

Reunión n° 1379
Sesión ordinaria n° 11/14
42° Período de Sesiones Ordinarias
8 de mayo de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia del Chubut

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTТА, Héctor Claudio
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

DANIEL, Eduardo Nelson
JARA, Vicente
VILLAGRA, Exequiel

S U M A R I O

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Modificación del Orden del Día y convocatoria a sesión especial.
- Oradores: Diputados Martínez y Mariñanco (FPV); Gómez y Muñiz (PJ) y García (Chubut Somos Todos).

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados

1.1 Resolución n°. 105/14. Aprueba Resolución de Presidencia n° 084/14, dictada ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 086/14. Solicita al señor Gobernador el envío de copia del convenio suscripto con el Ministerio de Planificación Federal de la Nación para la construcción de 1.000 viviendas en la Provincia.

1.3. Proyecto de Resolución n° 087/14. Solicita al señor Gobernador el envío de copia del convenio y/o acuerdo celebrado con el Gobierno Nacional en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento.

2. Despachos de Comisiones

2.1. Proyecto de Declaración n° 025/14. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Educación, inicie las gestiones necesarias para la creación de un jardín maternal en la Villa Futalaufquen.

2.2. Proyecto de Resolución n° 070/14. Declara de interés legislativo la presentación del libro “Maltratadas” de la autora Marina Carbajal, a realizarse el día 23 de mayo del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

2.3. Proyecto de Declaración n° 030/14. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Administración de Vialidad Nacional, disponga las medidas necesarias para el mantenimiento y reparación de la ruta nacional n° 40 en el tramo comprendido entre Esquel y Leleque.
- Orador: Diputado Trotta (FPV).

2.4. Proyecto de Declaración n° 031/14. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, gestione las medidas necesarias para la realización de las obras de pavimentación de la ruta provincial n° 63 que une José de San Martín con el paraje El Molle.

2.5. Proyecto de Ley n° 041/14. Autoriza a la Administración de Vialidad Provincial a contratar con la banca pública o privada la obtención de uno o varios préstamos hasta la suma de pesos cien millones, para ser destinados en su totalidad a la adquisición de maquinarias destinadas a la renovación de su parque vial.
- Oradora: Diputada Martínez (FPV).

2.6. Proyecto de Ley n° 049/14. Autoriza la utilización de actuaciones electrónicas, documentos electrónicos, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial de la Provincia del Chubut, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales.

2.7. Proyectos de Leyes nros. 135/12 y 070/13 unificados en un solo texto. Modifican e incorporan artículos a la Ley XIII n° 12, del Registro Público de Alimentantes Morosos.
- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.8. Proyecto de Ley n° 003/14. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26928, de creación del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas.
- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

2.9. Proyecto de Resolución n° 078/14. Expresa el beneplácito por el convenio de cooperación y asistencia técnica en materia de prevención del delito de “Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas”, suscripto entre Aerolíneas Argentinas y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

2.10. Proyecto de Declaración n° 032/14. Vería con agrado que las autoridades de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) gestionen las medidas necesarias para la habilitación de las oficinas para la atención del público dependientes de la Unidad de Atención Integral (UDAI) Esquel, en las localidades de El Maitén y Gobernador Costa.

2.11. Proyecto de Declaración n° 033/14. Vería con agrado que las autoridades del Banco Hipotecario arbitren las medidas necesarias para que se habilite la atención al público de Esquel y la cordillera, a efectos de realizar los trámites correspondientes a la puesta en marcha del PRO.CRE.AR. Bicentenario.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Remisión del proyecto de Registro Público de Alimentantes Morosos al Parlamento Patagónico.
- Oradora: Diputada Martínez (FPV).

2. Proyecto de Declaración n° 037/14. Solicita al Poder Ejecutivo analizar, evaluar y estudiar, a través de Petrominera Sociedad del Estado, la posibilidad de poner en funcionamiento la estación de servicio de Pampa de Agnia.
- Oradores: Diputados Karamarko (PJ) y Trotta (FPV).

3. Solicitud de colocación de cartelería en ruta provincial n° 1 “Presidente de la Nación Juan Domingo Perón”.
- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

4. Consideraciones sobre situación de la empresa Alpescas.
- Orador: Diputado García (Chubut Somos Todos).

5. Proyectos de Declaración n° 039/14 y de Resolución n° 088/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, el evento gastronómico “Madryn al Plato”, que se realizará del 19 al 22 de junio en la ciudad de Puerto Madryn.
- Oradora: Diputada Barroso (Chubut Somos Todos).

6. Proyecto de Resolución n° 089/14. Solicita informes al señor Gobernador sobre sumario administrativo iniciado por el Ministerio de Educación a agentes imputados por el delito de administración fraudulenta.
- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

7. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 066/14, por el que se propicia la creación de un sistema de alerta y monitoreo de asistencia a las víctimas.
- Oradora: Diputada Llanes (FPV).

8. Proyectos de Declaración n° 040/14 y de Resolución n° 090/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, las Primeras Jornadas de Promoción de la Literatura Patagónica “Carmen Miguel”, que se realizarán el 9 y 10 de julio en la ciudad de Esquel.
- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

9. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Declaración n° 038/14, por el que se propicia expresar que vería con beneplácito que el Poder Ejecutivo cree el Ministerio de Cultura de la Provincia.
- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

10. Consideraciones sobre el contrato con Pan American Energy y acerca del narcotráfico en la provincia.

- Oradores: Diputados Risso (UCR); Karamarko y Gómez (PJ); García (Chubut Somos Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a ocho de mayo de dos mil catorce, siendo las 17:00 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos.
Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, uno en la casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.
Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 1 - MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA Y SESIÓN ESPECIAL

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.
Antes de que ponga a consideración el Orden del Día, voy a solicitar que los puntos 2.7 y 2.8 sean transferidos a la próxima sesión ordinaria.
Esto tiene relación con que también voy a solicitar que sea convocada una sesión especial para el día jueves 15 del corriente mes a las 10 de la mañana, para tratar el único tema del despacho de comisión de la declaración de utilidad pública de la empresa Alpesca.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto, entonces, con las modificaciones aportadas por la diputada Martínez, ponemos a consideración de los señores diputados... Perdón, tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.
Es para acompañar lo que está transmitiendo la compañera presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, pero también para dejar constancia de que estamos analizando una iniciativa de similares características en la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo que preside el compañero Mariñanco.
Así que vamos a solicitar que los proyectos sean remitidos también a dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perfecto, estamos hablando de los puntos 2.7 y 2.8, ¿no?
Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Lo que estoy solicitando es que pasen a la próxima sesión ordinaria. Ésa es la solicitud que estoy haciendo sobre los puntos 2.7 y 2.8.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Más allá de eso, lo que habría que estar corrigiendo en el transcurso de los días -en función de la responsabilidad de la presidencia de cada comisión y a los fines de poder tener el buen tratamiento de dichos proyectos que incumben a organizaciones sindicales y a obras sociales- es que también esté participando nuestra Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Justamente es por eso, tomarnos estos días para que tratemos en conjunto, revisemos y miremos los proyectos, para recibir las modificaciones y las indicaciones que se puedan hacer.
Tomarnos estos 15 días hasta la próxima sesión y, si allí no hubiese algún acuerdo o alguna modificación, obviamente remitirlos a la comisión nuevamente y a todas las otras comisiones a las que se puedan remitir los proyectos para tratarlos nuevamente o mandarlos al archivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Gracias, señor Presidente.
Coincido totalmente con el pedido del compañero Gómez y, después de escuchar a la presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, acordamos eso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.
Quiero solicitar que sean remitidos a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto, entonces, previo a poner a consideración de los señores diputados el Orden del Día y planteado el paso para otra sesión de los puntos 2.7 y 2.8, es decir los Proyectos de Leyes nros. 064 y 065/14, hay dos mociones, una sería la del paso del tratamiento para la próxima sesión y la otra sería el paso a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
Previo a poner estas dos mociones a consideración de los señores diputados, tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Por técnica legislativa, señor Presidente, y para evitar algún error y hacer otro papelón, solicito que vuelvan a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y que vayan a la Comisión Permanente de Legislación, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, porque lo otro no es una buena técnica legislativa y seguimos desprestigiando a este Poder.

Así es que solicito que vayan a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y que vayan a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, modificada la moción, sería el pase de los Proyectos de Leyes nros. 64 y 65 a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia nuevamente y se suma el pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Previamente tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Si, señor Presidente. Solamente para recordar la manera en que ingresaron estos proyectos, que fue en la sesión pasada sobre tablas.

Entonces, cuando ingresan sobre tablas, el diputado que los presentó fue el que solicitó que vayan a determinada comisión. Como habitualmente no se leen los proyectos cuando son presentados, no tuvimos la oportunidad, quizás, los diputados de determinar con claridad meridiana a qué comisiones deberían ir.

Entonces, ahora se da esa posibilidad y estamos tratando de que, si ya están sacados del Orden del Día, que vuelvan a comisión, está bien que pasen a la otra comisión. Pero recordemos la manera en qué ingresaron los proyectos, que no ingresaron y no se trataron en Labor Parlamentaria para ver a qué comisiones iban.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Voy a hacer una aclaración porque pareciera ser que estamos...

No se trataron sobre tablas, fue en la Hora de Preferencia, y en la Hora de Preferencia se presentan proyectos por iniciativa de los diputados en la cual se pide que pasen a comisión.

En el trámite legislativo, con 24 horas de anticipación, la Secretaría de Enlace toma conocimiento de los temas y opta y distribuye a qué comisiones van esos proyectos. Pero cuando no se trata sobre tablas, en Hora de Preferencia, el diputado por iniciativa de su proyecto dice a qué comisión quiere que vaya, es lo que se hace.

Esto es lo que pasó, nunca se trataron sobre tablas porque si no tendríamos leyes o tendríamos rechazadas las iniciativas del diputado. Lo único que el diputado hizo fue pedir en la Hora de Preferencia o decir que iba a presentar dos proyectos de leyes y que él solicitaba que fueran a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Salvada esta cuestión, que nunca se trataron sobre tablas porque si no hubiéramos tenido despachos o hubiésemos tenido el rechazo con la mayoría especial que se necesita para el tratamiento sobre tablas, lo que en realidad estamos diciendo es que ponga a propuesta para que vuelvan a comisión, porque una vez que ya están tienen despacho en la comisión, y en ese momento no se pide que vayan a otra comisión. Que vuelvan a comisión y que vayan a todas las comisiones que los diputados quieran que vayan.

En este caso, a pedido del diputado García, del diputado Gómez, del diputado Mariñanco más todos los demás diputados, la diputada y Presidenta del Frente para la Victoria, consultado con el autor del proyecto, que es Gustavo Reyes, dice que vayan otra vez a comisión. Sostenemos la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, que vayan a la Comisión de Legislación General y Trabajo. Y si hay algún otro diputado que quiera que vayan a otra comisión, está abierta. Si quiere que vayan a Hacienda, señor Muñiz, también.

Pero quiero aclarar que nunca fueron tratados sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Sí, señor Presidente. Es para rectificarme, si dije que fue sobre tablas, quise decir que fueron ingresados desde la banca en Hora de Preferencia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Entonces, ponemos a consideración el Orden del Día con la remisión de los proyectos mencionados, 64 y 65, nuevamente a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y le sumamos la de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Hay otra moción más de la diputada Martínez. A consideración de los señores diputados la sesión especial para el día 15 de mayo a las 10 horas por el proyecto enviado por el Ejecutivo respecto al tema Alpessa.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

- II - ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 105/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Resolución n° 84/14 de la Presidencia de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 036/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se vería con agrado que el Gobierno de la Provincia del Chubut, a través de la autoridad correspondiente -Secretaría de Trabajo y Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos-, los empresarios y sindicatos, formalizaran una reunión a fin de elaborar en forma conjunta estrategias que permitan al sector de los pórpidos afrontar y salir de la crisis en la que se encuentra inmerso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 085/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Provincial a adoptar las medidas administrativas y/o judiciales que correspondan con el fin de preservar en jurisdicción provincial los buques “Cabo San Juan” y “Cabo San Sebastián”, hasta tanto se concluyan los diversos procesos judiciales en trámite que involucran a la empresa Alpesca Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 086/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 086/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador requiriendo el envío de copia del Convenio suscripto con el Ministerio de Planificación Federal de la Nación para la construcción de 1.000 viviendas en la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo: copia del convenio y/o acuerdo suscripto en fecha 28 de abril del corriente año con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, para la construcción de 1.000 viviendas en la Provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 087/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 087/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador requiriendo el envío de copia del convenio y/o acuerdo celebrado con el Gobierno Nacional en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo: copia del convenio y/o acuerdo suscripto en fecha 28 de abril del corriente año con el Gobierno Nacional, en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 090/14 de la Honorable Legislatura, referido al funcionario que se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta al pedido de informes realizado por Resolución n° 052/14 de la Honorable Legislatura, referido a actos administrativos y expedientes relacionados con la renovación de permisos de pesca de buques nominados por las provincias del Chubut y Santa Cruz.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 071/14 de la Honorable Legislatura, referido a si las empresas: Pereira Argentina S.A., Nedar S.A., Kaleu Kaleu S.A., Poseidón S.A., Industria Pesquera Patagónica S.A., Argenova S.A., Consermar S.A. y Neptuno S.A. , han sido y/o son beneficiarias de ayudas económicas y/o financieras por parte del Estado Nacional o Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut peticionando el urgente tratamiento en comisiones del proyecto de ley que establece que no podrán otorgarse incrementos de haberes mediante sumas no remunerativas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota suscripta por representantes de distintas organizaciones sociales y ciudadanos de la provincia, mediante la cual solicitan que se revea el proceso de acuerdo legislativo otorgado para la designación del Defensor del Pueblo del Chubut, y que hasta tanto se realice el proceso de propuesta y selección según lo establecido en el artículo 2° de la Ley V n° 81 no se realice la puesta en funciones del funcionario.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación de la Provincia del Chubut, mediante la cual solicita que los interventores designados para la empresa Alpesca Sociedad Anónima sean removidos de sus cargos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Señor Presidente, también quisiera que se envíe copia al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto, de la nota presentada por el STIA, se agrega el envío de la copia al Ejecutivo.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos al 2° punto del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 025/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 025/14, presentado por las diputadas Willhuber y Johnson Táccari, del Bloque Frente para la Victoria, el que se modificó en la Comisión, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Educación, iniciara las gestiones necesarias para la creación de un jardín maternal en la Villa Futalaufquen.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y junto a la Intendencia de la ciudad de Trevelin, inicie las gestiones necesarias para la creación de un jardín maternal en la Villa Futalaufquen.

Artículo 2°. Que se vería con agrado que el Ministerio de Educación gestione el otorgamiento de un cargo docente de nivel inicial que se afectará a la creación del jardín maternal en la Villa Futalaufquen.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 070/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 070/14, presentado por las diputadas Crespo, Barroso y Romero, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se declara de interés legislativo la presentación del libro "Maltratadas" de la autora Marina Carbajal, a realizarse el día 23 de mayo del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la presentación del libro "Maltratadas" de la autora Mariana Carbajal, a realizarse el día 23 de mayo de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 030/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 030/14, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Administración de Vialidad Nacional, dispusiera las medidas necesarias para el mantenimiento y reparación de la ruta nacional n° 40 en el tramo comprendidos entre Esquel y Leleque.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, por supuesto, es para apoyar y acompañar el proyecto de mi compañera de Bancada, la diputada Willhuber y, además, me parece que vale la pena una pequeña referencia. Hace un año y poco más desde esta misma banca celebrábamos la apertura de la licitación para la reparación definitiva de ese tramo de la ruta. A un año y tanto de esto todavía se está reclamando desde esta Cámara la reparación de una cinta asfáltica que, verdaderamente, se ha deteriorado muchísimo en los últimos tiempos.

Así es que hacemos votos para que este pedido expresado en este proyecto que fuera presentado por la diputada Willhuber finalmente se concrete. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Administración de Vialidad Nacional y demás organismos competentes, disponga de las medidas necesarias para el mantenimiento y reparación de la ruta nacional n° 40 en el tramo comprendido entre las localidades de Esquel y Leleque, de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 031/14

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al punto 2.4 del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 031/14, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, gestionase las medidas necesarias para la realización de las obras de pavimentación de la ruta provincial n° 63 que une a José de San Martín con el paraje El Molle.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, gestione las medidas necesarias para la realización de las obras para la pavimentación de la ruta provincial n° 63 que une a la localidad de José de San Martín con el paraje El Molle.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -
PROYECTO DE LEY N° 041/14

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al punto 2.5 del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley n° 041/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza a la Administración de Vialidad Provincial a contratar con la banca pública o privada la obtención de uno o varios préstamos hasta la suma de pesos cien millones, para ser destinados en su totalidad a la adquisición de maquinarias destinadas a la renovación del parque vial de dicho organismo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, es a efectos de poner la Cámara en Comisión para agregar un artículo a esa ley para que todo el trámite de préstamos y de compras por la adquisición de maquinaria que está solicitando la Administración de Vialidad Provincial sea remitida cada treinta días a esta Honorable Legislatura.

Lo voy a acercar al Secretario Legislativo para que dé lectura del mismo y se proceda a la aprobación del proyecto con esta enmienda.

- Hace llegar el artículo a Mesa de Presidencia.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la moción de la diputada Martínez de poner la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Damos lectura al artículo para poner a consideración el dictamen en Comisión.

SR. SECRETARIO (Alberti): "Artículo 5°. La Administración de Vialidad Provincial deberá realizar un informe mensual a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura sobre los avances de ejecución de la obtención del préstamo y la posterior adquisición de máquinas destinadas a la renovación del parque vial de dicho organismo."

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se leerá el proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Autorízase a la Administración de Vialidad Provincial a contratar con la banca pública o privada la obtención de uno o varios préstamos en pesos por hasta la suma de pesos cien millones (\$ 100.000.000), para ser destinados en su totalidad a la adquisición de maquinarias destinadas a la renovación del parque vial del organismo. Asimismo, queda facultada a realizar todos los actos jurídicos y administrativos que sean menester a fin de concretar la y/o las operaciones financieras previstas en la presente ley.

Artículo 2°. Autorízase a la Administración de Vialidad Provincial a ceder en garantía o con afectación a pago los derechos a percibir sobre la coparticipación vial federal, Ley Nacional n° 23966. Asimismo, la Administración de Vialidad Provincial queda facultada a realizar todos los actos jurídicos y administrativos que sean menester a fin de concretar la cesión prevista en la presente ley.

Artículo 3°. Todos los actos jurídicos que se realicen como consecuencia de lo dispuesto en la presente ley se encontrarán exentos de todo impuesto provincial creado o a crearse.

Artículo 4°. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las adecuaciones presupuestarias que fueran necesarias realizar a fin del cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5°. La Administración de Vialidad Provincial deberá realizar un informe mensual a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura sobre los avances de ejecución de la obtención del préstamo y la posterior adquisición de maquinarias destinada a la renovación del parque vial de dicho organismo.

Artículo 6°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 6° es de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.6 -
PROYECTO DE LEY N° 049/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley n° 049/14, presentado por el Poder Judicial, por el que se autoriza la utilización de actuaciones electrónicas, documentos electrónicos, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial de la Provincia del Chubut, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Autorízase la utilización de actuaciones electrónicas, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial de la Provincia del Chubut, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales.

Artículo 2°. Facúltase al Superior Tribunal de Justicia del Chubut a reglamentar su utilización y disponer su implementación.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ley.

Recordamos que los puntos 2.7 y 2.8 del Orden del Día volvieron a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y se le suma la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 2.7 -
PROYECTOS DE LEYES NROS. 135/12 Y 070/13

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el punto 2.9.

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre los Proyectos de Leyes nros. 135/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para Victoria, y 070/13, presentado por las diputadas Di Perna y Romero, del Bloque Chubut Somos Todos, los que se unificaron en un solo texto, por el que se modifican e incorporan artículos a la Ley XIII n° 12, del Registro Público de Alimentantes Morosos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente. Para expresar que se ha trabajado en este proyecto durante mucho tiempo en forma conjunta con las diputadas Romero y Di Perna.

Quiero manifestar sobre todo el haber contado con el apoyo y asesoramiento de la escribana Norma Trucco, a quien agradezco profundamente su ayuda. En estos momentos la señora escribana está trabajando en el Consejo Federal del Notariado Argentino y, entre otros temas, en alimentantes morosos.

Sabemos que a nivel nacional hay un proyecto sobre esta temática, que se está trabajando en el Congreso. La escribana llevará esta ley a Nación como un aporte.

Cuando propusimos trabajar esta ley, esta reforma a la Ley XIII n° 12, lo que nos interesó realmente es que a lo largo de la puesta en marcha del Registro Público de Alimentantes Morosos resulta necesaria su difusión y su instrumentación efectiva, porque hay un incremento de causas en el fuero de familia y por consiguiente un aumento de alimentantes morosos.

En realidad, lo que nos movilizó es velar por los niños, niñas y adolescentes que, en última instancia ante un conflicto familiar, resultan los más perjudicados.

Con el asesoramiento justamente del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chubut, esta reforma tiende a coaccionar a los deudores para que cumplan con su obligación, extendiendo las coacciones a mayores ámbitos, sectores y acciones.

También se debe remarcar que el Estado debe arbitrar los medios tendientes a garantizar el cumplimiento de la obligación alimentaria impuesta por ley al alimentante.

Sabido es que la mayoría de los procesos de ejecución alimentaria promovidos en la actualidad tienen por objeto el reclamo de los alimentos derivados de la patria potestad y fijados en favor de los menores de edad.

El Estado es el que debe aplicar las medidas a fin de garantizar este derecho alimentario. La ley debe regular los mecanismos que garanticen el cumplimiento de la cuota alimentaria, pactada en el convenio de alimentos judicialmente homologado o fijada por sentencia firme, mediante el funcionamiento de un sistema que propenda a desalentar o disuadir la conducta morosa del deudor alimentario.

Cabe recordar que en el territorio de nuestra República Argentina funcionan en la actualidad veintidós Registros de este tipo, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en jurisdicciones provinciales.

Las reformas propuestas tienden en definitiva y tienen como objetivo darle mayor entidad al Registro de Alimentantes Morosos, procurando que la anotación en el mismo opere no sólo como sanción ante el incumplimiento alimentario, sino como medio para poner en conocimiento del juez que ordenó la medida la nueva situación económica del deudor.

De acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, yo lo que solicito es votarlo a libro cerrado porque se ha trabajado mucho y consensuado este proyecto y dada la cantidad de artículos e incisos que tiene.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados la moción de votación a libro cerrado.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I
REGISTRO DE ALIMENTANTES MOROSOS

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 2° de la Ley XIII n° 12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°. Serán consideradas “alimentantes morosos” aquellas personas que adeuden, total o parcialmente, dos (2) cuotas consecutivas o tres (3) alternadas, fijadas mediante resolución judicial firme y sin necesidad de que se encuentren en etapa de ejecución de sentencia.”.

Artículo 2°. Sustitúyase el artículo 3° de la Ley XIII n° 12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3°. El Registro tendrá las siguientes funciones y obligaciones:

1. La inscripción en el Registro y su cancelación será dispuesta por el juez, de oficio o a pedido de parte. Previo a resolver la inscripción o cancelación, se correrá traslado por el plazo de cinco (5) días al deudor o acreedor alimentario, según corresponda;
2. Llevar el listado de alimentantes morosos de acuerdo a lo establecido en la presente ley;
3. Expedir gratuitamente certificados de libre deuda ante el requerimiento de cualquier persona, dentro del plazo de tres (3) días a partir de la fecha de su presentación;
4. Publicar mensualmente en el Boletín Oficial la nómina de personas inscriptas.”.

Artículo 3°. Sustitúyase el artículo 4° de la Ley XIII n° 12, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4°. Los escribanos que actúen en la Provincia, antes de realizar trámites notariales de disposición, transmisión, cesión o modificación de derechos reales sobre bienes inmuebles o muebles registrables, deberán requerir de los interesados el certificado de libre deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, el que se agregará al legajo de comprobantes. En caso de existir deuda alimentaria, dichos trámites no serán registrados hasta tanto se regularice la situación. El escribano que infringiera lo dispuesto en los párrafos anteriores será pasible de las sanciones disciplinarias previstas por los incisos c), d) y e) del artículo 6° de la Ley III n° 25.

Artículo 4°. Incorpórase el artículo 4° bis a la Ley XIII n° 12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4° bis. Se exigirá obligatoriamente la presentación del certificado de libre deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia para la realización de los siguientes trámites, en caso de figurar como deudor no se continuará con dichos trámites hasta regularizar la situación:

1. Para ser inscripto como proveedor de organismos del Estado Provincial, entes autárquicos, sociedades del Estado.
2. Para el otorgamiento o adjudicación de viviendas construidas por la provincia, o cesión de los derechos emanados de las mismas.
3. Para la adjudicación en venta de tierras fiscales por parte del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (IAC), o cesión de los derechos emanados de las mismas.
4. Para la formalización de la inscripción de la transferencia de uso de marcas y señales en el Registro de Marcas y Señales y para la venta de los animales ovinos, bovinos, porcinos, equinos, al momento de solicitar ante el Registro de Marcas y señales el certificado de venta.
5. Para tramitar el cambio de titularidad de un negocio, actividad o industria, el enajenante deberá acreditar no estar inscriptos en el Registro Provincial de Deudores Alimentarios.”.

Artículo 5°. Incorpórase el artículo 4° ter a la Ley XIII n° 12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4° ter. La Inspección General de Justicia, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte de la Provincia del Chubut, requerirá como requisito para la conformación de sociedades, asociaciones o fundaciones y/o la incorporación de socios en las ya conformadas la presentación del certificado de libre deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios.”.

Artículo 6°. Incorpórase el artículo 4° quater a la Ley XIII n° 12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4° quater. La Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut requerirá a los efectos de otorgar el certificado de obligaciones laborales cuando el empleador sea una persona física el certificado de libre deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios.”.

Artículo 7°. Sustitúyase el artículo 5° de la Ley XIII n° 12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5°. El alimentante moroso quedará inhabilitado automáticamente a partir de la inscripción para:

- a. Ser designado, ascendido o transferido a cualquier cargo de la planta permanente o transitoria de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; de los Municipios que adhieran a esta ley; y de los entes autárquicos, empresas y sociedades del Estado.
- b. Mantener, obtener, prorrogar, renovar o transferir concesiones, habilitaciones, licencias o permisos, de cualquier clase, que deban ser otorgadas, prorrogadas o renovadas por las reparticiones públicas pertenecientes a los órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; a los Municipios que adhieran a esta ley; y a los entes autárquicos, empresas y sociedades del Estado. Las concesiones, habilitaciones, licencias o permisos otorgados con anterioridad a la inscripción en el Registro caducarán automáticamente.
- c. Contratar con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los Municipios que adhieran a esta ley; y los entes autárquicos, empresas y sociedades del Estado.
- d. Contratar cualquier tipo de operación comercial o financiera con el Banco del Chubut Sociedad Anónima.
- e. Ser adjudicatario, transferir o ceder viviendas que hayan sido construidas o financiadas por la Provincia.
- f. Desempeñar cargos electivos o jerárquicos en los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
- g. Desempeñar cargos de magistrado o funcionario en el Poder Judicial.
- h. Obtener planes de pagos, quitas o financiaciones de deudas por impuestos, tasas u otra deuda por cualquier otro concepto con el erario público.
- i. Inscribirse en el Registro Único Provincial de Pretensos Adoptantes.”.

Artículo 8°. Sustitúyase el artículo 6° de la Ley XIII n° 12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6°. El juez podrá, a pedido del alimentante moroso, disponer la suspensión transitoria de su inclusión en el Registro por el plazo máximo de ciento veinte (120) días, si se acredita sumariamente la posibilidad de acceder a una fuente de ingresos que permita el pago de la cuota alimentaria.”.

Artículo 9°. Sustitúyase el artículo 7° de la Ley XIII n° 12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7°. Los organismos mencionados en el artículo 7° exigirán, con carácter previo, la presentación del certificado de libre deuda para la ejecución de actos o desempeño de los cargos que esta ley inhabilita. Incurrirá en falta grave el funcionario público o profesional que omita exigir el certificado de libre deuda o autorice a las personas inscriptas en el Registro la realización de los actos o el desempeño de los cargos que esta ley inhabilita.”

Artículo 10°. Sustitúyase el artículo 9° de la Ley XIII n° 12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9°. El Poder Ejecutivo conjuntamente con el Superior Tribunal de Justicia, publicará por un (1) día en el mes de diciembre de cada año, en los diarios de mayor circulación de la Provincia del Chubut, la nómina de personas inscriptas en el Registro. El Registro Provincial de Deudores Morosos publicará y actualizará mensualmente dicho registro, en su página web habilitada para tal fin.”.

CAPÍTULO II RESPONSABILIDAD DEL INCUMPLIDOR DE LA ORDEN DE RETENCIÓN

Artículo 11°. Sustitúyase el artículo 660° de la Ley XIII n° 5 (Código Procesal Civil y Comercial), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 660°. Cumplimiento de la sentencia. Si dentro del quinto (5°) día de intimado el pago, la parte vencida no lo hubiere hecho efectivo, sin otra sustanciación se procederá al embargo, y se decretará la venta de los bienes necesarios para cubrir el importe de la deuda.
En el caso del artículo 736° del Código Procesal Civil y Comercial, si el notificado del embargo pagase indebidamente al alimentante embargado, el juez hará efectiva su responsabilidad de oficio o a pedido de parte, en el mismo expediente por el trámite de los incidentes.”.

Artículo 12°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de ley que tiene dictamen unánime de las Comisiones de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.8 -

PROYECTO DE LEY N° 003/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley n° 003/14, presentado por la diputada Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, el que se modificó en la Comisión, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26928, de creación del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley propicia la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26928, por la que se crea el Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas. O sea, está dirigido a las personas que hayan recibido trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplante del Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) y con residencia permanente en el país.

La ley establece que el Instituto Nacional Central Único Coordinación de Ablación e Implante, INCUCAI, en coordinación con los organismos jurisdiccionales de Procuración y Trasplante, extenderán un certificado o una credencial cuya sola presentación sirve para acreditar la condición de beneficiario conforme el artículo 1° de la presente ley.

Este certificado o credencial les da entidad legal como transplantados, situación que recibe el vacío legal que se presentaba. Si bien ese vacío se cubriría provisoriamente, en algunos casos, otorgándole un certificado de discapacidad, desde la promulgación de la Ley Nacional 26928, el Servicio Nacional de Rehabilitación, que depende del Ministerio de Salud de la Nación, determinó que no se van a otorgar más esos certificados de discapacidad para personas transplantadas o en lista de espera.

Esta situación deja a estas personas desprotegidas totalmente sin la posibilidad de acceder a ningún tipo de beneficio.

Es por ello que resulta imprescindible, señores legisladores, no demorar ni dilatar los tiempos para adherir a esta ley nacional. De allí el apremio manifestado por distintos interesados de dar pronto tratamiento al proyecto en cuestión para brindar una rápida y eficiente respuesta a esta problemática, pues los beneficios de esta ley, los beneficios que contempla esta ley, para los interesados, para las personas enfermas, son muy importantes. Uno de ellos es la cobertura del ciento por ciento en la provisión de medicamentos, de estudios diagnósticos y prácticas de atención de su estado de salud de todas aquellas patologías que estén directa o indirectamente relacionadas con el trasplante.

La autoridad de aplicación de dicha ley debe otorgar a las personas comprendidas en este artículo 1° todos los pasajes, sean terrestres o fluviales, desde su domicilio a cualquier destino al que deban concurrir. La franquicia también debe extenderse a un acompañante en caso de necesidad documentada. En caso también de necesidad y por motivos exclusivamente asistenciales, se otorgarán pasajes aéreos.

También la autoridad de aplicación debe promover ante los organismos pertinentes el acceso a una adecuada vivienda o su adaptación, según lo que demande la condición del enfermo.

Asimismo, se fija que la condición de transplantado, donante o encontrarse inscripto en lista de espera del INCUCAI, con indicación médica de trasplante, o ser acompañante de persona transplantada en los términos que determine la reglamentación, no será causal de impedimento para el ingreso o continuidad de una relación laboral, tanto en el ámbito público como en el privado.

Por otra parte, se determina que las personas comprendidas en este artículo 1° de la presente ley, que deban realizar controles en forma periódica, gozarán del derecho de licencias especiales, que les permitirá realizarse los estudios, rehabilitaciones, tratamientos inherentes a la recuperación y mantenimiento de su estado de salud que fueran necesarios sin que ello fuese causal de pérdida de presentismos o despido de su fuente de trabajo.

En dicha ley también habla del empleador y se establece que el mismo tiene derecho al cómputo de una deducción especial en el impuesto a las ganancias equivalente al 70%, en cada período fiscal sobre las retribuciones que abone a trabajadores comprendidos en el artículo 1° de la presente ley.

Quiero mencionar que según los registros del INCUCAI, en la Provincia del Chubut se encuentran en lista de espera de algún órgano ciento once personas residentes en nuestra Provincia. En lo que va del año 2014 hay nueve personas transplantadas y un donante real.

Por todo lo expuesto, señores legisladores, esperando que se comprendan los importantes alcances de esta ley, es que solicito el acompañamiento a la misma.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26928, de creación del "Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas".

Artículo 2°. La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, debiendo contemplar en su presupuesto anual el crédito necesario proveniente de Rentas Generales para cubrir los gastos que genere el cumplimiento de la misma.

Artículo 3°. El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley en noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ley.

Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Señor Presidente, solicito que, una vez que la presente ley sea promulgada, se gire a la Comisión del Parlamento Patagónico.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Cómo no! Va a ser comunicado, entonces.

- 2.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 078/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución n° 078/14, presentado por los diputados Gallego, Sotomayor, Reyes, Martínez, Trotta, Cisneros y Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se expresa el beneplácito por el convenio de cooperación y asistencia técnica en materia de prevención del delito de “Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas”, suscripto entre Aerolíneas Argentinas y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Señor Presidente, en realidad con este proyecto queremos expresar el beneplácito por un convenio de cooperación y asistencia técnica en materia de prevención del delito de trata de personas y asistencia a sus víctimas suscripto entre Aerolíneas Argentinas y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

El convenio establece acciones de formación y capacitación orientadas a la prevención, detección y sensibilización del delito de trata de personas dirigidas al personal administrativo, técnico y de tripulaciones de Aerolíneas Argentinas y Austral.

Este acuerdo cobra fundamental importancia ya que el personal de la compañía mantiene permanente contacto con sus pasajeros tanto en aeropuertos como a bordo de las aeronaves, lo que le permite detectar eventuales casos de delitos de trata.

Quiero recordar que el personal de Aerolíneas Argentinas, en su trabajo cotidiano, permitió detectar y frustrar tres casos de jóvenes que habían sido captadas por una red de prostitución.

También se determina que en los vuelos de Aerolíneas Argentinas y Austral se exhiba en las pantallas de entretenimiento a bordo un spot informativo sobre la prevención y sanción de la trata de personas y la asistencia a sus víctimas.

Nosotros en esta Cámara hemos sancionado la Ley XXII n° 25, donde se establece que las empresas operadoras de los servicios de transporte automotor de pasajeros de carácter interurbano, cuyos permisos de explotación fueron otorgados por la Provincia del Chubut, deberán contar con la leyenda: “Trata de personas es esclavitud, si sabes algo, denúncialo” y están los teléfonos, como así también todo mensaje sobre esta problemática que la autoridad de aplicación considere oportuno difundir.

Creemos que las empresas de transporte tanto aéreas como terrestres juegan un rol fundamental en la detección de casos de trata de personas, en la instancia de traslado de las víctimas.

Por ello consideramos importante solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas con competencia en materia de transporte público de pasajeros en la Provincia del Chubut, instrumente acciones similares de capacitación y formación dirigida al personal de líneas aéreas y de empresas de transporte terrestre que operan en nuestra Provincia.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar su beneplácito por el convenio de cooperación y asistencia técnica en materia de prevención del delito de “Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas”, suscripto entre Aerolíneas Argentinas y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas con competencia en materia de transporte público de pasajeros, instrumente acciones de capacitación y difusión orientadas a la prevención, detección y sensibilización del delito de trata de personas, dirigidas al personal de líneas aéreas y de empresas de transporte terrestre que operan en la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.10 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 032/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración n° 032/14, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que las autoridades de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) gestionasen las medidas necesarias para la habilitación de las oficinas para la atención del público dependientes de la Unidad de Atención Integral (UDAI) Esquel en las localidades de El Maitén y Gobernador Costa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que las autoridades de la Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES gestionen las medidas necesarias para la habilitación de oficinas para la atención del público en general dependientes de la Unidad de Atención Integral (UDAI) Esquel en las localidades de El Maitén y Gobernador Costa.

Artículo 2°. Comuníquese de la presente al director ejecutivo de ANSES, al delegado de la UDAI ANSES Esquel, y a los intendentes de las Municipalidades de El Maitén y Gobernador Costa.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.11 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 033/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración n° 033/14, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que las autoridades del Banco Hipotecario arbitrasen las medidas necesarias para que se habilite la atención al público de Esquel y la cordillera, a efectos de realizar los trámites correspondientes a la puesta en marcha del PRO.CRE.AR. Bicentenario.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que las autoridades del Banco Hipotecario arbitren las medidas necesarias para que se habilite la atención al público de Esquel y la cordillera a efectos de realizar los trámites correspondientes a la puesta en marcha de PRO.CRE.AR. Bicentenario, Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar. Dicha atención se realizará un día por mes en inmediaciones del edificio de ANSES UDAI Esquel.

Artículo 2°. Entréguese copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, al delegado de ANSES UDAI Esquel y a las autoridades del Banco Hipotecario.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

De acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria, ponemos a consideración de los señores diputados una sesión especial para el día 22 de mayo a las nueve de la mañana para hacer entrega de los reconocimientos al mérito deportivo.

A consideración de los señores diputados la sesión especial.

- Se vota.

Aprobada.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Agotados los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 17:50.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 1 -

**REMISIÓN DEL PROYECTO DE REGISTRO PÚBLICO DE ALIMENTANTES MOROSOS AL
PARLAMENTO PATAGÓNICO**

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que el proyecto de ley que hemos sancionado para el Registro Público de Alimentantes Morosos, pase también a la Comisión del Parlamento Patagónico, porque quiero comunicar que estaremos con las sesiones en la Provincia de Tierra del Fuego los días 29, 30 y 31 y nos parece interesante que Chubut participe con este proyecto en la Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sería el punto 2.9 que fue aprobado. Entonces, una vez promulgado se remitiría al Parlamento Patagónico también.

SRA. MARTÍNEZ: Por favor, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 2 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 037/14

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, en esta Hora de Preferencia, en mi exposición, me voy a referir a dos temas. Uno que tiene que ver con la presentación desde la banca de un proyecto de declaración relacionado con la perspectiva, a través de Petrominera Sociedad del Estado, de evaluar la posibilidad de rehabilitar la estación de servicio que alguna vez funcionó en Pampa de Agna bajo la égida del Automóvil Club Argentino.

El Presidente de mi Bloque, el diputado Gustavo Muñiz, habló en Labor Parlamentaria para que este proyecto de declaración sea tratado sobre tablas, y de acuerdo a lo que me ha informado tenemos el asentimiento desde el Bloque y de los presidentes de Bloque que han exteriorizado el acompañamiento.

Este proyecto de declaración tiene como génesis, como nacimiento del mismo, el haber escuchado en el día de ayer en L.U.20, en el programa que conduce Carlos Di Filippo de 18 a 19 horas, creo que se llama “Se viene la noche”, las palabras, podemos decir de reclamo, del poblador rural Aristóbal Meliqueo que ponía de relieve en su alocución, con mucha paciencia, con mucho respeto, más allá del desánimo que tenía en ese momento, el incumplimiento de un compromiso por parte del Poder Ejecutivo de reinstalar esa estación de servicio a la vera de la ruta 25 en el cruce con la ruta provincial n° 62.

Creo que han sucedido algunas cosas a partir de que dejó de funcionar esa estación de servicio, como que haya una estación de servicio en Paso de Indios. Pero de todas maneras, para dar una respuesta categórica y definitiva, creo que Petrominera desde hace bastante tiempo, incluido el periodo de gobierno de Mario Das Neves, ha abierto distintas estaciones de servicio a lo largo y a lo ancho de la Provincia del Chubut, en esa inmensidad territorial que compone nuestro espacio geográfico, nuestra jurisdicción territorial.

Por eso, esta declaración de solicitar al Poder Ejecutivo que Petrominera haga la evaluación, que tenga presente ese compromiso tanto verbal como escrito hecho al poblador rural Aristóbal Meliqueo, y que también se tenga en consideración la posibilidad de tener una estación de servicio en ese lugar, no solamente para abastecer a los que eventualmente transitan por allí, sea transporte de cargas, por trabajo o haciendo turismo, sino a los diversos pobladores rurales que también tienen esa necesidad.

Por eso hago llegar este proyecto de declaración para que usted ponga a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente.

Deseo manifestar el acompañamiento a la iniciativa que plantea el diputado Karamarko. Además, la importancia que tiene esta estación de servicio deviene de la necesidad de las poblaciones de Colan Conhué y Aldea Epulef de abastecerse de combustible, si no, tienen que hacer 125 kilómetros hasta la ciudad de Esquel en el caso de Colan Conhué y cerca de 160 kilómetros en el caso de Epulef.

Por lo tanto, sería muy importante, no tanto para los que transitan la ruta como para estas dos localidades del interior, contar nuevamente con este servicio.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que tenga a bien analizar, evaluar, estudiar, a través de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, la posibilidad de poner en funcionamiento la estación de servicio de Pampa de Agnia, en las condiciones que la empresa provincial lleva adelante en diferentes lugares del territorio provincial.

Artículo 2°. La encomienda contemplada en el artículo precedente debe tener presente que hubo un compromiso asumido con el poblador Aristóbal Meliqueo por parte del Poder Ejecutivo y que no se llevó a la práctica.

Artículo 3°. La justificación de rehabilitar dicha estación de servicio está dada por brindar la atención específica tanto a los que eventualmente transitan por el lugar y fundamentalmente a los pobladores que habitan los alrededores de Pampa de Agnia.

Artículo 4°. Enviar copia de la presente al Gobernador de la Provincia, al Presidente de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, y al señor Aristóbal Meliqueo, habitante de Pampa de Agnia.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se vota la constitución de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se vota la salida de la Cámara del estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.
Continúa en el uso de la palabra el diputado Karamarko.

- 3 -

SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE CARTELERÍA EN RUTA PROVINCIAL N° 1

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, en el día de ayer, con la presidencia de nuestra autoridad en la Comisión, el diputado Javier Cisneros, y los demás integrantes de la Comisión de Infraestructura, nos hemos reunido con representantes de Vialidad Provincial.

El objetivo principal era -precisamente- intercambiar opiniones y tener mayor información respecto de la autorización del crédito de 100 millones de pesos para comprar maquinarias viales, que es el que hemos aprobado precedentemente.

Entre quienes nos visitaron estaba el doctor Agustín Yangüela, Jefe de Asesoría, a cargo de la Presidencia de Vialidad Provincial. Sabemos que el doctor Osvaldo Mairal ha sido operado de un hombro y después ha sido operado del otro y le deseamos una pronta recuperación. También estuvieron el ingeniero Juan Bonamino, la contadora Carolina Bordón, el señor Darío Piñero y la contadora Cristina Cabrera.

Como las cosas hay que decirlas de “frente march” yo les he planteado una inquietud que en su momento también se la planteé al ingeniero Patricio Musante y se la transmití telefónicamente al doctor Osvaldo Mairal a poco de asumir como Presidente de Vialidad Provincial, y que tiene que ver con el cumplimiento de una ley.

La ruta n° 1, ese brazo de comunicación terrestre fenomenal que durante mucho tiempo nos ha comunicado a los habitantes de Río Negro, Chubut y Santa Cruz, que dejó de ser lo que fue a partir de la pavimentación o el asfaltado de la ruta n° 3 en toda su extensión, no se llama más “Ruta n° 1”, se llama “Ruta Provincial n° 1 Presidente de la Nación Juan Domingo Perón”.

Entonces, con énfasis -y, por supuesto, con el respeto debido- le he pedido al funcionario a cargo de la Presidencia que cumplan con el artículo 2° de esa ley, que es colocar los carteles de la manera que

habitualmente lo hace Vialidad a lo largo de toda la "Ruta Provincial 1, Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón". Tiene su nacimiento frente a la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco en la ciudad de Comodoro Rivadavia y llega hasta el límite norte con la Provincia de Río Negro, por lo menos en la jurisdicción de la Provincia del Chubut.

Le quiero explicar a la Cámara que esa denominación, además de recordar a nuestro padre político, tenía un objetivo, porque en su momento se hablaba de asfaltar la ruta que hasta ese entonces se llamaba ruta 1 y hoy se llama "Ruta Provincial 1, Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón". ¿Cuál era el objetivo? En el Congreso de la Nación tenemos mayoría de legisladores peronistas y en el Poder Legislativo del Chubut mayoría de legisladores peronistas; entonces que esa ruta tenga esa denominación le daba más fuerza para pensar en asfaltar a ese fabuloso brazo de comunicación terrestre en toda su dimensión.

Incluso, en su momento existió el compromiso del diputado nacional, mandato cumplido, Eduardo De Bernardi, de que se iba a contemplar una partida específica de doscientos millones de pesos para asfaltar la ruta en toda su extensión territorial.

Lo que se ha logrado hasta este momento es tener en cuenta las peticiones de la Cámara y que se comience con los trabajos, con las obras de arte, desde Caleta Córdova hacia el norte y no al revés como se pensaba hacer y hay un avance sustancial, aunque estamos ante la perspectiva fáctica de que sólo sea una ruta enripiada y cuidada.

¿Y por qué la denominación recordando al General Perón? Porque Perón pasó parte de su infancia en una estancia de Camarones. La madre de Perón estuvo viviendo en la ciudad de Comodoro Rivadavia y hace muy poquito, falleció el sobrino nieto del general Perón y dejó sus huesos en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Es decir, hay muchos motivos para que esa ruta se llame como dice la ley, pero les he pedido encarecidamente que cumplan con lo que dice la ley y pongan los carteles que haya que colocar, para que todo el mundo sepa que la ruta 1 no se llama más ruta 1, se llama "Ruta Provincial 1, Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón".

Quiero agregar algo, si alguien no está de acuerdo, particularmente desde el Poder Ejecutivo, que mande un proyecto de ley derogando la ley que está vigente, si es que no está de acuerdo. Uno a diario escucha hablar de la ruta azul del Parque Nacional Marítimo. Como decían los españoles antiguamente "ni qué ocho cuartos", ahora se llama "Ruta Provincial 1, Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón".

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

- 4 -

CONSIDERACIONES SOBRE SITUACIÓN DE LA EMPRESA ALPESCA

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

En el día de la fecha este Bloque ha presentado un proyecto de resolución por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo a que estos dos barcos que pertenecen o pertenecían a la empresa Alpесca, el Cabo San Juan y el Cabo San Antonio, continúen en jurisdicción provincial hasta que termine el proceso judicial.

Los Presidentes de Bloque que recibieron en el día de ayer a los trabajadores de Alpесca notaron su preocupación y esto es así porque es cierto lo que dijo el Vicejefe de Gabinete, el Viceministro Coordinador de Gabinete, el doctor Ruffa, que en el registro de buques esos barcos están bajo el dominio de una de las empresas de Baldino.

Pero parte de la investigación judicial que se inició con la denuncia que se presentó acá en noviembre de 2012, fue girada a la Procuración General por el voto de todos los diputados, y fue enviada al jefe de los Fiscales, el doctor Báez, para que inicie la investigación y no se ha constatado el ingreso de ese dinero, producto de la venta de estos dos barcos a la empresa Alpесca.

Es bueno recordar también que, producto del Decreto n° 180 del año en curso, el Poder Ejecutivo Provincial dispuso la creación de un Comité de Administración y facultó al Fiscal de Estado a actuar juntamente con el Comité que se crea por este decreto en resguardo del patrimonio de la Provincia.

La empresa Alpесca recibió un préstamo de CORFO y la Provincia es acreedora. Así que sería realmente una situación a lamentar que puede ser prevista si estos dos barcos abandonan la jurisdicción provincial hasta tanto no esté terminado el tema que se define en la esfera judicial.

El otro es una situación de vieja data pero que se va profundizando, que es la situación de los trabajadores del pórvido. La Provincia del Chubut tiene un yacimiento que está en la meseta que es uno de los pocos lugares del mundo donde existe el pórvido rosado, la piedra rosada, que en determinado momento tuvo mucha aceptación sobre todo en Italia, fue una importación importante.

En este momento, está pasando por un mal momento desde el punto de vista laboral, bajaron las exportaciones, los precios internacionales se perdieron y, si faltaba algo, hay una investigación de una de las empresas que está vinculada con el narcotráfico internacional.

El sector social que trabaja en la extracción de pórvido y en el tratamiento del mismo es tal vez uno de los sectores más castigados y como tal está siendo sobreexplotado. Es un lugar muy difícil, es el Yacimiento Tehuelche, un lugar muy difícil de controlar porque, bueno, está en la meseta, rápidamente se dan cuenta los empleadores que va una inspección, esconden a los trabajadores, toda una cuestión -la verdad- muy lamentable.

Es necesario que se produzca esto que nosotros estamos solicitando a través de la declaración, que la Secretaría de Trabajo y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos hagan una reunión y planteen la problemática que está teniendo.

Señor Presidente, recibimos -usted recuerda- por el tema de la pesca y quedó pendiente una reunión para el sector del parque industrial de Trelew cuando dispusiera de tiempo la señora Dufour. Esa situación sigue pendiente, o sea, no hay gestión desde este punto de vista. Este Bloque ya denunció la caída de los puestos de trabajo del sector privado, esto va a redundar en una mayor caída. O sea, todas las medidas que se adopten en detrimento del sector empleador no van a llevar a una situación de recuperación de la actividad sino una medida orientada a la recuperación del sector.

Es más hay algunas empresas que se presentaron al Ministerio de la señora Dufour y calificaron para obtener ayuda financiera. El Ministerio de la Producción hizo lugar a esto, sacó una circular, estas empresas se presentaron y calificaron con el objetivo de reestructurar y actualizar sus maquinarias, para ver si podían direccionar hacia el mercado interno parte de su producción. Todavía esperan una respuesta del Ministerio.

O sea, el Estado termina pagando más y mal lo que no sabe contener internamente, por no adoptar las medidas a tiempo. El tiempo en las relaciones sociales tiene un valor importantísimo. Creo que no hace falta hablar de la importancia del tiempo en la toma de decisiones en la gestión de gobierno. El tiempo es irrecuperable, absolutamente irrecuperable. Creo que no hace falta manifestar sobre el tiempo y el valor que tiene en la efímera vida humana.

Entonces, en estas cosas hay que ponerse a trabajar porque la posibilidad de reinserción de este sector social puede ser en la pesca, en los niveles más bajos, o es en la construcción, en los niveles más bajos. Ambas situaciones y ambas actividades hoy están puestas en cuestión, pasando por momentos muy difíciles.

Entonces, estamos hablando de gente, estamos hablando de trabajadores; tal vez el tema de la problemática de los seres humanos y de los trabajadores hoy no sea un tema en boga. O sea, hoy los temas en boga son la igualdad de sexo, el tema de la trata. Bueno, acá estamos hablando de obreros y me atrevo a ponerlo en el mismo renglón.

¡Vaya osadía! Eso para mí, para nosotros, es el Peronismo, es la defensa de los derechos de los trabajadores, que son conciudadanos -aparte de ser trabajadores- y de no garantizar el Estado su fuente de trabajo, después debe auxiliarlos, mal, tarde y en una forma muy onerosa. En función de eso es que lo planteamos; tal vez, insisto, no sea uno de los temas que hoy tienen mayores ribetes de aceptación, pero es la inefable clase trabajadora.

Y el último de los temas es la devolución de un pedido de informes. Con el tema de Alpesca, hoy debo decirle, señor Presidente, que nuevamente este Bloque junto con el Presidente, junto con la diputada Di Perna, volvimos a recibir a los trabajadores en nuestro Bloque.

Los trabajadores, a los cuales hoy los impusimos de este intento que estamos haciendo de sacar una medida consensuada, porque tanto el proyecto del Poder Ejecutivo como el del Frente para la Victoria, no logra reunir los dos tercios.

El compromiso con respecto a la declaración de expropiación sujeta a la quiebra y lo que nos manifiestan -más allá de que reconocieron eso y lo que plantearon- es que acá hay una cuestión que es fundamental: hay cinco organizaciones sindicales y de alguna manera tienen que estar todos de acuerdo -no es solamente el STIA, está el SOMU, etcétera, etcétera- como para prestar el acuerdo al proyecto que un poco hoy se trató de consensuar.

Después lo que manifestaban son cosas que provocan vergüenza ajena, acá se habló mucho -mucho- con respecto al tema de la jubilación anticipada. Hay muchos trabajadores que podrían acogerse al sistema y al régimen de jubilación anticipada, no hay ningún avance. Bolsones de comida, Presidente, bolsones de comida. ¡No tienen respuesta!

Obviamente la respuesta -tal vez apresurada de mi parte- fue "bueno, esto tiene que ver con el Poder Ejecutivo". Claro, claro, claro, sabemos que tiene que ver con el Poder Ejecutivo, pero el Poder Ejecutivo no los recibe. O cuando van a ver... bueno, se lo dijeron a usted, señor Presidente, el Comité de Administración no está en el lugar donde están los activos que los miembros del Comité de Administración, custodian.

En función de eso, nosotros hicimos un pedido de informes que, cuando fue contestada la Resolución 33/14, es fruto de una "operación de prensa" -así se llama-, que es la foto del excelentísimo señor Gobernador con el Ministro de Trabajo de la Nación, el doctor Tomada y la Viceministra de Trabajo, la doctora Noemí Rial, donde supuestamente se habría firmado un convenio con el Ministerio de Trabajo de la Nación por Alpesca. Básicamente es la adscripción a dos planes -básicamente no, es todo lo que es- al Seguro de Capacitación y Empleo y al Plan "Más y mejor Trabajo".

En el párrafo segundo, voy a evitar la descripción técnica que es muy engorrosa y muy técnica, si a alguien le interesa después le puedo facilitar los borradores extraídos de la contestación, básicamente en el artículo 2° lo que dice es que para acogerse a alguno de estos dos planes, tienen que ser trabajadores desocupados; características y calidad que no invisten los trabajadores de Alpesca, porque no son desocupados, están ocupados.

Otra limitante es que no perciban subsidios, estos trabajadores perciben subsidios por la Provincia y por el REPRO. Entonces, no pueden ser incorporados a estas acciones ni al Seguro de Capacitación y Empleo, ni al Plan Más y Mejor Trabajo.

Entonces, si nos seguimos manejando, dilatando situaciones sin control de los activos, sin propuestas del Poder Ejecutivo, engañando, mintiendo para zafar con notitas en los diarios, ¡el resultado de esto está cantado y vamos a ser responsables todos!

A los que les interese ir a buscar esa fotito y esa declaración de prensa donde está el excelentísimo señor Gobernador con Tomada y con la doctora Noemí Rial, las pueden buscar y les podemos facilitar la fecha: esto fue en abril del año próximo pasado.

Fíjese el tiempo que transcurrió. Ahora, es un llamado a la reflexión, hay que ocuparse de las cosas en el tiempo que podemos manejarlo.

Eso quería decir. Nada más; gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

- 5 -

PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 039/14 Y DE RESOLUCIÓN N° 088/14

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, señoras diputadas, es para presentar un proyecto de declaración y un proyecto de resolución, referidos al tema que se realizará en Puerto Madryn del 19 al 22 de junio, una nueva edición de "Madryn al Plato".

Este evento lo organizan la Municipalidad de Puerto Madryn -a través de la Secretaría de Turismo y Deportes- y la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines, con el empuje emprendedor del chef Gustavo Rapretti.

Este año se propone a los turistas y a todos los ciudadanos de nuestra provincia y de nuestra ciudad disfrutar de una experiencia única durante el fin de semana largo del 19 al 22 de junio, relacionada estrechamente con el turismo y la gastronomía, para conocer nuestra cocina típica, para descubrirla de la mano de nuestros platos gastronómicos emblemáticos: mariscos, pescados y corderos.

Además, como todos los años, se realizará la tradicional Muestra de Arte, cuya organización está a cargo del Museo Municipal de Arte.

Asimismo, habrá degustaciones, clases de cocina con excelentes chefs regionales y reconocidos chefs de Buenos Aires, como Osvaldo Gross, Dolli Irigoyen, Borja Blázquez y Ezequiel Gallardo.

También se realizará la Feria de Productores y Diseño, que por tercer año consecutivo se concentrará en el Gimnasio de la Escuela 84, con presencia de productores de varios lugares de la región.

Señor Presidente, solicito votar el tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Para el tratamiento sobre tablas, damos lectura a los proyectos de declaración y de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el encuentro gastronómico “Madryn al Plato”, que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn entre los días 19 y 22 de junio del presente año, organizado por la Secretaría de Turismo y Deportes Municipal, la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines (AHRCOBA) y el chef Gustavo Rapretti.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el encuentro gastronómico “Madryn al Plato”, que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn entre los días 19 y 22 de junio del presente año, organizado por la Secretaría de Turismo y Deportes Municipal, la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines (AHRCOBA) y el chef Gustavo Rapretti.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen en comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen en comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

También queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 089/14

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

Nuestro Bloque va a presentar un pedido de informes al Poder Ejecutivo, habida cuenta de que en el año 2010 ha ocurrido una pérdida de una importante suma de dinero en el Ministerio de Educación; se habla

de alrededor de doscientos mil pesos. En ese momento fueron imputadas cuatro personas, luego una quinta persona. Se acudió, en el ámbito penal, a lo que se llama solución alternativa de conflictos, por lo cual hubo un acuerdo entre el Ministerio y las personas involucradas, sus defensores y la Fiscalía, por el cual se dispuso que fueran abonando, con sus haberes, todo lo que -indudablemente reconocido- han utilizado ilegalmente.

Lo que nosotros queremos saber, Presidente, es si a raíz de todo eso -esto ocurrió en el año 2010- se puso en marcha el sumario administrativo, que no tiene nada que ver con lo que pueda ocurrir en la decisión final, que supuestamente cuando paguen todo, habría un sobreseimiento. Queremos saber si se hizo el sumario administrativo; en su caso, resultado del sumario y que se nos envíe el expediente respectivo.

Así que solicito que se lea el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, damos lectura al pedido de informes solicitado por el diputado Lizurume.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si el Ministerio de Educación ha iniciado sumario administrativo a los agentes imputados por el delito de administración fraudulenta en perjuicio de la Administración Pública y que -conforme surge de la página web <http://www.mpfchubut.gov.ar>- habrían logrado la homologación judicial de un acuerdo a través del cual los involucrados se comprometen a devolver al Ministerio (a través del descuento por planilla de liquidación de haberes) la suma dineraria surgida de una pericia contable. En caso afirmativo, se informe estado de las actuaciones sumariales y se remita copia de las mismas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Llanes.

- 7 -

PRESENTACIÓN PROYECTO DE LEY N° 066/14

SRA. LLANES: Gracias, señor Presidente. Es con la finalidad de presentar un proyecto de ley para que sea derivado a las Comisiones de Legislación Social y de Legislación General.

Quiero hacer una pequeña referencia al proyecto de ley que apunta a extremar las medidas preventivas para que en la práctica se pueda garantizar la efectividad de las medidas de protección contra la violencia de género, creándose un sistema de alerta y monitoreo de asistencia a las víctimas. Dicho sistema se integrará con un dispositivo llamado botón antipánico que, al ser accionado por la víctima, emite una señal de alarma que resalta en la pantalla del centro de monitoreo policial, indicando su exacta localización geográfica para que un móvil pueda acudir en su auxilio.

Es importante mencionar que la entrega de este dispositivo procederá en los casos judicializados, en que se presume que la víctima estaría en un grave riesgo a raíz de los antecedentes, a raíz del perfil psicológico del agresor o también la falta de acatamiento inmediato de la prohibición de acercamiento.

Me interesaría recordar, entre otros, algunos casos resonantes de violencia de género que se han dado en Chubut. Como por ejemplo el ocurrido el 26 de julio del año 2009, en el Barrio Jorge Newbery de Comodoro Rivadavia, donde el señor González Béjar mató a su esposa Iris frente a los cuatro hijos de la pareja.

Igualmente, el 27 de septiembre de 2009, cuando Mónica Virginia Millanao, de Dolavon, fue asesinada por su esposo, Marcelo Fabián Córdoba. Igualmente, el día 4 de noviembre de 2011, cuando falleció Yanina Treuquil, una joven mujer de 25 años de edad que había sido brutalmente quemada por su pareja Daniel Eugenio Ruíz el 13 de agosto de 2011 en presencia de un pequeño hijo de ambos de 9 años. Este hecho sucedió en una vivienda del barrio Tiro Federal de la ciudad de Trelew.

El 9 de septiembre de 2013, otro caso importante, el de Nilda Ávila de 36 años, que también pagó con su vida al protagonizar un supuesto drama pasional y fue víctima de un femicidio en manos del que era su esposo, José Marciano Flores, del cual recibió dos disparos.

El 23 de junio de 2013 también otra víctima, Beatriz Cayepul de Esquel, que fue asesinada por su ex pareja Esteban Orias, a quien había denunciado infinita cantidad de veces por violencia y por acoso.

Creemos que es importante y debemos entender que la violencia de género y familiar es un tema de agenda prioritaria y su erradicación no sólo tiene que ver con la vida de las mujeres, sino también con tener una democracia más justa, más igualitaria y sin violencia.

Solicitamos el pase a estas comisiones para que se dé la oportunidad de debatirlo, trabajarlo, enriquecerlo y poder generar así una sociedad más justa.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Brevemente, tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Solicito que pase también a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto de ley y pasa a las Comisiones de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Legislación General, Cultura y Educación y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 8 -

PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 040/14 Y DE RESOLUCIÓN N° 090/14

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto, el cual voy a solicitar que sea tratado sobre tablas para declarar de interés legislativo el encuentro de las Primeras Jornadas de Promoción de Literatura Patagónica “Carmen Miguel” que se realizarán los días 9 y 10 de junio de este año en el Centro Cultural Melipal de Esquel. Solicitamos que el Ministerio de Educación de la Provincia auspicie estas Primeras Jornadas de Promoción de la Literatura Patagónica “Carmen Miguel”.

Quiero expresar que Carmen Miguel es una prestigiosa escritora de la cordillera y que estos encuentros los llevaba adelante el Instituto Superior de Formación Docente n° 809; en el 2010 quedaron trunca estas instancias de encuentro y formación continua para los docentes de la región y se retoman ahora a través de la Secretaría de Cultura y Educación de Esquel.

Por lo expresado solicito el tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso a los proyectos y por Secretaría se les da lectura para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial a las Primeras Jornadas de Promoción de la Literatura Patagónica “Carmen Miguel”, a realizarse los días 9 y 10 de junio de 2014 en el Centro Cultural Esquel Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia auspicie las Primeras Jornadas de Promoción de la Literatura Patagónica “Carmen Miguel”.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Educación de la Provincia.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo a las Primeras Jornadas de Promoción de la Literatura Patagónica “Carmen Miguel”, a realizarse los días 9 y 10 de junio de 2014 en el Centro Cultural Esquel Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, entonces, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Willhuber.

- 9 -

PRESENTACIÓN PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 038/14

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente, en el día de ayer el pueblo argentino, la cultura argentina fue testigo de un hecho simbólico y político de trascendental importancia, la creación del Ministerio de Cultura de la Nación mediante el Decreto n° 641/14 a cargo de una de las voces más importantes de la cultura popular argentina, Teresa Parodi. Fueron palabras de la flamante Ministra en su primer acto oficial al despedir a los artistas argentinos que viajaban a Francia al Festival de Cine Cannes: "Imagino un ministerio de puertas abiertas, con las mismas políticas que ya están, más profundizadas para que sea más visible la maravillosa diversidad cultural que hay en la Argentina". En el acto hubo una fuerte presencia de artistas y dirigentes de organismos de derechos humanos respaldando el nombramiento.

A su vez, nuestra Presidenta remarcó que "el empoderamiento del sector de la cultura significa la creación del nuevo ministerio. Por eso esta revalorización y por la figura de Teresa que tiene un doble simbolismo, no solamente es una artista sino alguien que estuvo al frente de experiencias culturales", destacó la mandataria.

Nosotros, desde nuestro lugar, recibimos con beneplácito esta creación, sobre todo en esta década de grandes transformaciones y de la revalorización de lo nuestro. Elevo al Ejecutivo un proyecto que contiene el anhelo de que la Secretaría de Cultura de nuestra Provincia sea elevada al rango de ministerio. Soy una convencida de que, si no protegemos y valoramos la cultura propia, es muy difícil instalar el sentimiento de pertenencia y de amor hacia esta hermosa Provincia que está llena de una diversidad cultural como la que realmente tenemos.

Así es que solicito que este proyecto pase a las comisiones respectivas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y pasa a las comisiones respectivas. Tiene la palabra el diputado Risso.

- 10 -

CONSIDERACIONES SOBRE CONTRATO CON PAN AMERICAN ENERGY Y ACERCA DEL NARCOTRÁFICO EN LA PROVINCIA

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente, en esta Hora de Preferencia vamos a plantear dos o tres temas que entendemos son de importancia para nuestra vida provincial. Antes de introducirme en el primero de ellos, la intención, Presidente, es de alguna manera -y es una impresión personal- que todo está vinculado siempre a la misma raíz y a las mismas causas de la realidad que estamos viviendo en la Provincia.

No quiero olvidarme y sé que se ha aprobado un pedido de informes del diputado García que pidió -no lo sé- el convenio o las condiciones del acuerdo entre el Poder Ejecutivo y Pan American Energy que fuera firmado recientemente, que desconocemos.

Además de presentar algunas peculiaridades de Pan American Energy -de lo que me voy a referir más adelante en particular- insisto que lo desconocemos, tuvo dos etapas. La primera, firmada por el intendente Di Piero y el secretario general de Petroleros Privados, Ávila, no sé, hará treinta o cuarenta días, con la reacción del Poder Ejecutivo expresando que no estaban dadas las condiciones para firmar este acuerdo.

Se planteó la necesidad de que Pan American se adecuara a algunas normas que tampoco están claras porque desconocemos los términos del acuerdo. Después, con el transcurso del tiempo termina el Poder Ejecutivo y todos juntos en Buenos Aires, incluso fuera del territorio provincial, con mucha alegría afirmando algo que tampoco conocemos. Esto nos lleva a preguntarnos, Presidente, cuáles son los efectos y las modificaciones económicas en una relación contractual en la economía de la Provincia porque se habla de la zona sur, se habla de los municipios de la zona sur, se habla de las reivindicaciones de la zona sur, etcétera, etcétera y la localidad de Sarmiento ha quedado marginada de cualquier beneficio que pueda significar o implicar la firma de este convenio.

Son cuestiones que no terminamos de comprender, ¿cómo es posible que margine de esa manera a una ciudad como la localidad de Sarmiento?, por la cifra que sea, porque insisto, ya lo hemos expresado anteriormente. Cuando uno va a ver lo que implica la firma de los convenios en los beneficios a los municipios, uno escucha cifras; pero cuando va a las constancias, a los ingresos presupuestarios, todavía no ve que se produzca algo concreto o análisis que se hacen que implican lo que pueda llegar a recibir -por ejemplo- una localidad como Rada Tilly. No entiendo cómo hoy visita la Legislatura el Intendente de Sarmiento, ex legislador de la provincia, diciendo "miren, queremos hacer una reunión porque a nosotros nos han marginado y no sabemos por qué".

Es algo que no alcanzo a entender cómo en una cuestión que es legal, en la que no existe la más mínima posibilidad del voluntarismo de beneficiar o perjudicar a alguien -porque es una cuestión legal-, cómo se puede marginar a la localidad de Sarmiento.

Por eso nosotros no presentamos un pedido de informes, porque sabemos que está presentado, pero lo que nos preocupa, Presidente, es la demora en conocer algo que debería haberse discutido y debatido de cara a la gente y no de espaldas a la misma. O por lo menos, cuando se enfrente a la sociedad, no sea solamente en momentos de sacarse la foto -con Bulgheroni en el medio- sino en el momento en que firme conocer y debatir cuáles son los términos de un contrato.

Por ejemplo, a mí me gustaría saber hoy si Pan American liquida las regalías al valor del barril por el que se vende a sí mismo para destilar el petróleo, o al valor que lo debe destilar de acuerdo a legislación o a la Resolución de la Secretaría de Energía; que es lo que denunció el Gobernador de la Provincia, ustedes recordarán, no sabemos si esto se ha modificado.

O qué implica un cero coma -no sé...- diez por ciento, qué implica o de dónde sale y fundamentalmente por qué no llega a la localidad de Sarmiento.

Me voy a referir particularmente ahora a esta cuestión y a algo incluso que en su momento voy a plantear -que expresó el ex Gobernador Das Neves-. Pero antes, Presidente, le digo que soy un convencido de que -está íntimamente vinculado- esta Cámara nuevamente no debería finalizar una sesión sin analizar, debatir y discutir uno de los hechos -en nuestra opinión- más aberrantes y más tristes que han ocurrido en los últimos tiempos en esta provincia.

Es la declaración periodística del director de la Escuela del Barrio Amaya de Trelew, Marcos Antonio Ramos Velázquez. El título de la nota dice “por denunciar la droga ya nos quemaron la escuela”. Este señor fue citado por la Justicia Federal porque dijo -entre otras cosas- que en las escuelas la droga se vende como caramelos y los chicos transitan los pasillos y las calles en los barrios como zombis, como consecuencia del flagelo de la droga.

Presidente, por haber denunciado esto, por reclamar y plantear una de las cuestiones más brutales en la vida de una sociedad, como es el avance de la droga sobre los chicos, le quemaron la escuela y la única respuesta es que fue citado por la Justicia Federal a declarar.

En Comodoro Rivadavia, Presidente, hay innumerables publicaciones vinculadas a esta temática producidas por los mismos protagonistas.

Pero en Comodoro Rivadavia, recientemente, hay una nota periodística del 28 de abril del diario “Crónica” -pienso que es la fecha- que dice: “che pibe, vení y vendé”. Y dice al principio: “El uso de chicos de cada vez más corta edad utilizados como mulas para el tráfico de drogas denunciado públicamente en las últimas semanas por referentes sociales que trabajan con la problemática de niños y adolescentes, pone en evidencia algo que viene ocurriendo en determinados sectores de Comodoro Rivadavia; que si bien desde ámbitos policiales se ha negado que esté cruzado con la guerra de bandas por territorios narco, en relación a la sucesión de homicidios en los primeros meses del año, refleja un deterioro social que urge comenzar a frenar”. Es larga la nota, Presidente.

Se suman a esa nota las declaraciones de Carlos Magno, referente del gremio docente; voy a citar un pedacito nada más. Dice: “para señalar que hay casos de drogas en el interior de algunas escuelas, pero los docentes no hacen las denuncias por temor. Es un tema cada vez más frecuente y los compañeros buscan orientación para afrontar un tema en el que el sistema educativo no da las herramientas necesarias.” Y sigue más adelante.

Después están las declaraciones de la Secretaria de Acción Social -creo que es así- de Comodoro Rivadavia, en las que también expresa “mercadería y celulares a cambio de distribuir la droga”. Dice: “Miriam Monasterolo partió de la base de aquel testimonio y agregó esta semana otros detalles, en función del trabajo en red que realizan las distintas organizaciones comprometidas con la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

“Las campañas que se hicieron de recupero de armas no alcanzan -describió la funcionaria-. Tenemos la información de distintas organizaciones territoriales como la que coordina Ana y otros barrios, donde dan cuenta de este uso de chicos, no sólo adolescentes, sino cada vez más chicos que, si no son utilizados como mula a cambio de dinero o de la misma mercancía, pueden ser custodios o seguridad de algunos sectores. En otros casos son quienes distribuyen o entregan la droga, y usan tipo kiosquito sus viviendas o las esquinas. Hay sectores de la ciudad con distintas organizaciones, gente que controla motorizada con motos o cuatriciclos; otra gente que dentro del barrio hace la distribución y gente que llega con vehículos de alta gama, con la droga a los proveedores.”

“Monasterolo dijo que incluso la Secretaria de Desarrollo Social de Comodoro Rivadavia -Ana Llanos- dijo en una reciente reunión del Consejo Provincial de la Niñez que a ella le consta que hay chicos de entre 7 y 9 años involucrados en la distribución de drogas en un barrio de la ciudad, a cambio de sustancias para el consumo o de mercadería que se les entrega a cambio: «comestibles, ropas, celulares» describió...”.

SR. GARCÍA: También fue citada a declarar por el Juzgado Federal.

SR. RISSO: Sí, también fue citada a declarar.

Presidente, todos estos funcionarios fueron citados a declarar por la Justicia Federal. Honestamente, ¿citados a declarar para qué?, ¡si lo que dicen en los diarios lo van a decir ante el juez!

Lo que quiero expresar... Presidente, yo escuchaba atentamente algunas de las cosas que se han dicho: la violencia de género -que es un flagelo y un drama-; el legítimo derecho de funcionarios o políticos por ejemplo con la ruta 1 de decir “hagan una inversión” o apostar a que la ruta 1 se asfalte porque lleva el nombre de “Juan Domingo Perón”. Yo respeto todo esto, pero ni una ruta se debe asfaltar -más allá de la necesidad de estrategia del asfaltado- se llame “Juan Domingo Perón” o se llame ruta 1.

Presidente, la política debe responder a las necesidades de la gente. Si es necesario asfaltar la ruta 1, ¡vayamos todos a luchar por asfaltarla! Si la violencia de género es un flagelo de nuestra sociedad, ¡vayamos todos como Estado a generar las condiciones para que ese flagelo desaparezca! Presidente, si la delincuencia y la droga... -lo mencionaron, no voy a hablar del langostino-, hace poco se descubrió cocaína en una exportación de piedra; creo que era cocaína, no sé, en España, creo que lo mencionó el diputado García.

Es una realidad, hemos escuchado y hemos visto cómo estamos debatiendo los diputados, en un marco de crisis social en Madryn, a ver cómo solucionamos un problema que dejaron quienes utilizaron -por lo menos, están siendo investigados- la empresa Alpesca vinculados al narcotráfico.

Pasa el tiempo, Presidente, y las personas sospechadas no están ni siquiera... yo recuerdo cuando anunciaron que habían encontrado en España a uno de los que estaban vinculados a la banda de narcotraficantes. Pero pasó el tiempo, no el hecho de que determinadas personas estén procesadas, condenadas o no, sino lo que denunciábamos en este momento o en ese momento.

Mire, ¿cuánto de la droga, cuánto de esta organización de narcotraficantes, cuánto decanta en nuestro territorio?

¿Cuánto de esa droga, Presidente...? No es la primera vez que en el langostino se encuentra cocaína, existió antes, no me acuerdo cómo se lo denominó; y antes, y bueno, la piedra. ¿Cuánto de eso decanta del narcotráfico?

Y lo que es más grave, Presidente, yo he escuchado hablar hasta que... Bueno, las personas mayores si quieren, hablemos y debatamos de la despenalización del uso o el consumo de la marihuana. Vamos a debatirlo, filosófica, jurídica y políticamente. Lo que no debate -no digo la sociedad porque el que tiene que promover el debate es el Estado- es el efecto de la droga -lo hemos explicado- ¡en nuestros chicos!

¿Cómo puede ser que el Estado se haga el distraído? ¡El Estado, Presidente! Más allá de un Gobierno. Porque lo dije -bueno, en la última sesión no estuve, pero en el debate que tuvimos con el diputado Jerónimo García-, podemos discutir las políticas del pasado, porque todo es una cadena.

Podemos discutir la política de seguridad de Pérez Catán y más para atrás también. Y con el diputado, el jefe Ale, también hemos discutido, porque son cuestiones, Presidente, que van más allá de la responsabilidad personal de cada uno, en más o en menos; si no de las políticas centrales del Estado y de los medios y el recurso que tenga el Estado para afrontar un flagelo, que tomemos conciencia...

Miren, yo conozco a Monasterolo, conozco a Magno, los conozco por el vínculo y la relación -digamos- de la función y conozco muchos de los que están en organizaciones involucradas en la defensa de los derechos de los niños, que lo hacen muchas veces a pulmón. Y no hay nada más grosero, más flagrante, ¡más miserable! -término que le gusta usar a Das Neves-, ¡más miserable! que los que usan la desidia del Estado o usan su poder económico para utilizar chicos de siete años como mulas, o para utilizar o vender drogas en las escuelas, que no es la droga de la alta calidad ¡es el paco! Que produce que los chicos anden como zombis.

Yo conozco, Presidente, y lo conozco y lo escucho y lo tomo y lo entiendo de quien lo dice, cuando hablan de delincuentes que... defensores que hablan de delincuentes que dicen: “¡Pobre, está quemada la cabeza por la droga!” Y puede ser que esté quemada la cabeza por la droga y como abogado podría debatir las atenuantes, Presidente, en la comisión de los delitos. Yo lo estudié y me acuerdo, en la facultad, ¿no? El efecto, la inimputabilidad de la persona que no tiene pleno uso de conciencia por el efecto del alcohol, por ejemplo. Pero eso no quiere decir, Presidente, que el Estado no tenga que establecer políticas que combatan este flagelo, ¡no ya el alcohol!, ¡es la droga en los chicos!

¿Y por qué quiero ir a esto? Porque estamos hablando, Presidente, no solamente de Trelew, estamos hablando de Comodoro Rivadavia, donde el Comisario Bustos -tengo acá parte de la declaración- dice... tema Comisario Bustos, jefe de la División Drogas... si quieren hablamos y podemos revisar las condiciones, -lo hemos planteado- que tiene la propia policía para combatir este flagelo.

Negó enfáticamente que exista en Comodoro Rivadavia u otros puntos de la Provincia, una situación de guerra por territorios entre bandas de narcotraficantes, particularmente en relación a los últimos homicidios.

No estamos en una situación cercana a los otros países de Latinoamérica. ¡Pero ya lo sé que no estamos!, ¡no es Colombia!, ¡y no es México! ¡Los carteles no son los de México! ¡No tiene que venir a decirlo el Comisario Bustos!

Lo que no se puede negar es que éstos no son carteles, bueno, “cartelitos”, ¡bandas!, lo que sean. ¡Usan a los chicos como mulas para mover la droga en las escuelas! ¡Y el Estado, Presidente, el Estado debería tener un rol protagónico!

Yo no digo que a Chubut vaya a ser que le cueste trabajo hacer lo que a las organizaciones estatales del mundo con respecto a la droga, pero lo que sí digo es que en la Provincia del Chubut se han dado las condiciones para que el flagelo de la droga cada vez avance; avanza a pasos agigantados y nosotros no lo estamos analizando, Presidente, ¡no lo estamos analizando!

Con esto no pretendo decir: “mire, la culpa la tienen los otros”, ¡no! Nosotros somos parte del Estado y la sociedad cuando nos mira, nos mira a todos por igual. Quizás hoy la sociedad cuando pasan este tipo de cosas nos está viendo discutir las internas, que quizás forman parte de nuestra realidad, pero el Estado, Presidente, ¡el Estado!...

El ex gobernador Das Neves... ahora voy al otro tema que está vinculado a esto...

SR. KARAMARKO: ¿Me permite?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Le cede la palabra al diputado Karamarko?

SR. RISSO: Sí, sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, lo escuché con atención al diputado Risso, como debe ser.

Yo no dije que a la ex ruta n° 1 -actual ruta provincial n° 1 “Presidente de la Nación Juan Domingo Perón”- haya que asfaltarla porque tiene el nombre de nuestro padre político. Lo que yo dije es que el Poder Ejecutivo a través de Vialidad Provincial debe cumplir con lo que dice la ley.

Hay una ley a partir de un proyecto que presentamos como iniciativa en el Bloque Justicialista del período anterior, del período donde gobernaba el compañero Mario Das Neves, que es la Ley I n° 376, antes Ley 5789; que cumplan con lo que dice la ley, que es poner los carteles con la nueva identificación.

Y sobre el final dije que si a alguien no le gusta que se llame ruta provincial 1 “Presidente de la Nación Juan Domingo Perón”, que presente una iniciativa legislativa derogando la vigencia de esta ley, pero si esta ley está vigente que cumplan con el mandato que establece la ley.

Eso es lo que dije, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa el diputado Risso en el uso de la palabra.

SR. RISSO: Tampoco lo dije como reproche; yo respeto mucho; no lo digo como reproche, más al diputado Karamarko porque él cuando habla de Perón lo hace de una manera... cada vez que ha hablado lo he escuchado, lo hace con mucho sentimiento, entonces yo respeto eso.

¿A mí me gusta? No. Yo le pondría otro nombre, pero esto no quiere decir que esté mal. Bueno, no quiero introducirme en esa cuestión... yo respeto el derecho, así como ahora hay puentes, carreteras y caminos que se llaman Néstor Kirchner.

Lo que yo digo es que la necesidad social se da por otras circunstancias, no por los nombres, esto quise expresar, quizás no se entendió. La necesidad de dar respuesta a la sociedad se hará por otras cuestiones.

¿A qué quiero ir? A pesar de que corro el riesgo de decir está mezclando lechuga con pajarito. Todo, Presidente, todo termina en lo mismo, termina en que debemos asumir... y ahora voy a hablar de lo que dijo el ex gobernador Das Neves.

Termina en lo que algunos dasnevistas me dicen: “vos planteás una utopía”, terminamos en que va a llegar el momento, hoy, mañana, en el próximo gobierno, en el otro gobierno, ¡no sé cuándo!, que comprendamos que el Estado Provincial está saqueado. ¿No les gusta el término saqueado?, que el Estado Provincial está quebrado. ¡Va a llegar el momento!

El contrato con Pan American, con Tecpetrol y con YPF, Presidente, fue firmado hasta el agotamiento del recurso. Lo que yo planteo o que planteamos desde mi Partido... podemos debatir las cuestiones y las responsabilidades personales.

Mire, Das Neves, a los radicales -especialmente en el primer mandato y gran parte del segundo- se cansó de decir “los radicales ladrones”, “los radicales robaban”...

Acá mismo lo hemos debatido... el diputado Karamarko, cuando él reflejaba el pensamiento. El Banco... se cansó de decirlo y nosotros lo debatíamos acá, pero digamos que es un debate entre nosotros, si después termina en un proceso penal donde hay algún funcionario que es responsable, irá preso.

No es eso lo que estamos planteando, ni siquiera la denuncia de la British Petroleum, de -como dijo Das Neves- la pelea con Pan American, de lo que sea, cuando mucho ellos están debatiendo un negocio de cuarenta o cincuenta mil millones de dólares.

Se están peleando por un negocio de cuarenta o cincuenta mil millones de dólares y nosotros nos estamos peleando para ver cómo implementamos políticas, por ejemplo, para combatir el narcotráfico.

Lo que estamos planteando, Presidente, y lo dijimos también cuando se votó lo de Tecpetrol, cuando ese Bloque del Modelo Chubut votó lo de Tecpetrol, saben que nos quitaron la posibilidad y la esperanza de revisar ese contrato.

Quizás los que lo votaron están convencidos de que fue lo mejor, pero dentro de cinco años, como ha pasado con Pan American, Presidente, tal vez comprendamos que el contrato debe ser modificado, no para que entren a jugar otras consideraciones que a mí se me escapan, yo soy consciente, quizás me están pasando por arriba, no sé.

Alguien está pensando en una pelea entre PAE, Bidas o British e YPF, pero lo están haciendo allá, en Buenos Aires. O cuando la Presidenta dijo: les voy a sacar a los gobernadores la potestad que les dio la Ley Corta, que el propio kirchnerismo votó.

Pero ¿por qué lo dijo? ¡Que sé yo qué están pensando! Quizás nos superan y ya empezaron a reaccionar los gobernadores: no, a mí no me toquen. No es eso lo que tenemos que discutir. Ni siquiera, Presidente, si alguien ha sido buen o mal funcionario, porque también lo dijimos, lo más triste es que todo queda igual. Que discutamos entre nosotros y nos peleemos entre nosotros y que no modifiquemos lo que tenemos que modificar: que sería que no se peleen la British, Bulgheroni e YPF por un negocio de sesenta mil millones de dólares y nosotros discutamos para ver si conseguimos la plata de la partida para poder pagar los sueldos. ¡Ésta es la cuestión central!, ¡ésta es la cuestión central!

¿Qué va a pasar? Mire, Presidente, va a ser ahora, va a ser dentro de cinco o diez años cuando se den cuenta que los estados provinciales, cosa que no le importa al Gobierno Nacional, porque el Gobierno Nacional tiene su propio proyecto... Mire, les van a dar limosna a los gobernadores para que paguen los aguinaldos. ¿Ustedes saben que dentro de esa limosna está la Provincia del Chubut?

Les vamos a dar plata, no sé si mil ochocientos, no sé cuánto dijeron, para que puedan pagar los aguinaldos, Presidente. Encima a Chubut le dicen: ustedes tiene que pagar 208 millones de dólares de las acciones de YPF, ¡pero, muchachos, qué 208 millones! Y ahí va el Gobernador, no sé a qué, a sentarse con Scioli, olvidándose otra vez de defender los derechos de la Provincia y la Provincia del Chubut cada vez está más saqueada, y tenemos que convivir con esto.

Va a llegar el momento -y ojalá que así sea, yo no estaré, seguramente- en que quienes se sienten en estas bancas lo van a reconocer: muchachos, vamos a denunciar los contratos y ahí entra lo que dijo Das Neves. Das Neves dijo en una declaración reciente o cuando se estaba debatiendo lo de la British: “Hasta un estudiante de derecho de primer año sabe que ese contrato no se puede anular”.

Eso es lo que dijo Das Neves y yo lo quiero debatir, con Das Neves o con quien sea. Cualquier contrato y es muy grave, insisto, porque si lo dice Das Neves, lo dice Buzzi -que hoy es el Gobernador que está dentro del Peronismo, que está gobernando, y Das Neves el que aspira a reemplazarlo dentro del Peronismo, tenemos expectativas de que no sea así, veremos si lo logramos con el resto de la sociedad que no es peronista-, si ambas fuerzas políticas del peronismo dicen que no es anulable el contrato, Bulgheroni se va a Mónaco a festejar -allá, donde tiene la casa-, se va a festejar, diciendo, listo, mátense pero a mí no me tocan nada.

Presidente, si él solo vendió, cuando vendió la mitad de Bidas al año siguiente de firmar este contrato en tres mil cien millones de dólares y se hizo el hombre más rico de la Argentina, imagínese lo que puede hacer el Estado Provincial con trescientos millones de dólares en materia de políticas de protección de los derechos a la niñez, ¡lo que haríamos! Imaginémonos, nosotros que tenemos tantos años en estas bancas, lo que haríamos con trescientos palos verdes, ¡trescientos palos verdes!, el monto que denunció la British, ¡imagínese lo que haríamos!

El error que no deberíamos cometer es desviar el debate y la atención de la cuestión central, que es por lo menos mandar el mensaje de que esos contratos pueden ser revisados.

Voy a explicar ahora por qué. Pero antes de explicar por qué, yo quería contestar esto de Das Neves: hasta un estudiante de primer año de derecho... lo que yo estudié, no lo estudié en el primer año de derecho, lo estudié cuando estudié obligaciones, me parece, que es el fraude en los contratos y la lesión en los contratos. No me acuerdo, usted que es más joven que yo se acordará en qué año, pero lo habré estudiado con obligaciones o contratos.

Y eso hace; la lesión hace que cuando un contrato tiene prestaciones evidentemente desproporcionadas... que surge, señor Presidente, después de que se firma el contrato, porque si no, no se firmaría.

Hay distintos grados de lesión, me refiero a la desproporción en el precio, y bueno, el contrato es anulable o por lo menos revisable. Si lo puede hacer un privado, ¿cómo no lo va a hacer el Estado que representa el interés público? Hasta yo les decía: “Miren, háganlo aunque sea para agarrar a la operadora”, y decirle “vení a renegociar las condiciones, vení a poner más plata”, porque se ha llevado mucha plata y nosotros no tenemos plata para combatir este flagelo.

Entonces, lo que planteamos, señor Presidente, y lo que hacemos... y pueden creerme o no creerme, están en todo su derecho, ya va a llegar el momento de la dura campaña y vamos a decir todo lo que queramos a pesar de que algunos me han dicho que me van a extraditar de la provincia. Con todo lo que he dicho y he peleado hasta ahora, por suerte me ha quedado la seguridad y la felicidad de vivir en esta provincia

y en esta sociedad, pero bueno, ésa es otra cuestión, hasta de tipo personal. Pero, señor Presidente, lo que no podemos hacer es transmitir el mensaje de que esto no se puede revisar.

Ahora, ¿por qué digo todo esto? ¿Por qué lo mezclo? Estoy mezclando un drama, un flagelo social que la Legislatura y el Estado tendrían que responder con la otra cuestión. No puede Bulgheroni ser el hombre más rico de la Argentina a costa de los chubutenses y comprar y vender vacas en Uruguay, cuando en Chubut y Comodoro Rivadavia, que es la ciudad petrolera, a los chicos de 7 años los usan como monos en la droga, y la policía no está en condiciones, señor Presidente, de combatir ese flagelo.

No puede ser que haya una realidad social tan grande donde el petrolero está muy bien, como dice el compañero diputado Gómez, pero los chicos que no son petroleros están vinculados a la droga. Y tiene derecho, no me molesta porque qué mejor que un laburante, cualquiera sea, tenga esa garantía. Ni siquiera el gremio tiene que garantizarlo, es el Estado el que tiene que garantizar la distribución equitativa de la riqueza.

Entonces, ¿por qué digo esto? Hagámoslo aunque sea mirando hacia el futuro. ¿Por qué?, porque en el 2007, señor Presidente -y ahí hablo de la lesión y me gustaría, si algún día Das Neves quiere debatirlo, lo haremos-, el contrato que se firmó tuvo la incorporación de un elemento fraudulento que fue la certificación de reservas. Yo no voy a analizar ahora la certificación de reservas, que tiene muchos matices. Me refiero a la Universidad de Cuyo, no voy a analizar lo que dice el rector, que utilizan una metodología distinta que no tiene nada que ver con la de Estados Unidos. Miren, en Estados Unidos los controles se hacen para defender el derecho de los accionistas. Acá, nadie.

Pero sí voy a discutir, señor Presidente, que el elemento que debe usar el Estado para sentar las bases de una futura negociación es que la certificación de reservas que se incorpora, las planillas, que no sabemos quiénes las han firmado, habla de las reservas hasta el agotamiento de los yacimientos, y la Universidad de Cuyo dijo que ellos emitieron una certificación a Pan American hasta el año 2005. ¿Cómo puede ser? Si la Universidad, y tengo la nota del rector, dice "la certificación correspondiente al año -acá dice 2006 pero es 2005 porque habla de la resolución de la Secretaría- 2006 con datos actualizados al 31 de diciembre de 2006, si lo hubo, no fue realizado por la Universidad de Cuyo".

Quiere decir que algún mal entretenido, que no sé quién es, introdujo una documentación en el expediente, debate que dio origen a este negocio, fraudulenta, falsa porque no hay un estudio que certifique las reservas hasta el agotamiento del yacimiento.

Ahora, Presidente, si yo vendo una casa o hago un negocio y el negocio que hago lo hago sobre una certificación o una pericia o un dictamen que resulta que es falso, yo pregunto: ¿qué pasa con el negocio principal? ¿Qué pasa con el negocio principal? ¡Obviamente que se cae! O, por lo menos, tratándose de un negocio de esta magnitud donde hay tantas cuestiones en juego, vamos a generar las condiciones de una rediscusión contractual.

Porque si vos me compraste o me pagaste lo que me pagaste porque en el contrato me presentaste un certificado -que pidió Pan American, no lo hizo el Estado Provincial; por eso no quiero hablar de eso- que dice, que certifica en las planillas "hasta el agotamiento" y resulta que quien lo hace dice que certificó hasta el 2005, es trucho, es falso, es adulterado, no sé...

Por eso, Presidente, nosotros hicimos un pedido de informes al Poder Ejecutivo para que nos envíe el original o individualice el lugar donde está el original. ¿Por qué? Porque con el original se van a hacer las pericias caligráficas.

El Rector de la Universidad de Cuyo dice "todas nuestras certificaciones y notas están firmadas por tal, tal, tal, tal perito" o geólogo... bueno, acá los individualiza. Y en las planillas que se han incorporado hay un garabato y no dice quién firma. Bueno, ¡vamos a hacer las pericias! ¡Mire qué fácil! ¡Mire qué fácil!

Y donde se demuestre que esas planillas... que, ¿sabe quién las acompañó?, ¿sabe quién pidió las planillas? No fue el Estado, no fue un funcionario provincial: fue Bulgheroni, ¡ja! ¿Qué va a decir? ¡Se cae el contrato! Bueno, es un término muy duro. Dicen ¡no!; se agarran la cabeza.

Están dadas las condiciones para que el Estado diga: bueno, vení, vamos a renegociarlo. ¿Qué? ¿200 millones de pesos que acaban de acordar ahora que debían y encima los deben? ¿Qué 200 millones de mangos? Vamos a hablar -mínimo- de los 10.000 millones de dólares que le debe al Estado Provincial. ¿Por qué? Porque ahí vamos a hablar del pasivo ambiental y demás.

Ahora, ¿qué va a hacer el Estado con esa plata? Ahí está la cuestión, la utilidad social. Vamos a generar las condiciones... sea quien sea gobernador, vamos a generar las condiciones para establecer las políticas.

Entonces, la Provincia del Chubut no sería Santa Cruz, no terminaría como Santa Cruz; por lo menos vamos a intentarlo. Lo que decimos es: miren, están dadas las condiciones.

Y si estamos equivocados, traigan el original y lo anulamos, ¡lo anulamos! Y sea quien sea el gobernador, ¡vamos a renegociar con Pan American! ¡Es anulable! Así sea Das Neves, ¡no importa!, ¡no importa! porque ésta sí que es una cuestión de Estado, una cuestión que nos interesa a todos nosotros.

Y, fíjese, Presidente, con la delicadeza que lo estoy planteando, porque puede haber malos funcionarios... a mí me gustaría que en esta banca estuviera Yauhar, que fue el vocero; podría discutirlo con él para ver por qué presentó esto. Pero lo que sí sé, Presidente, es que quien pidió el informe a la Universidad de Cuyo ¡fue Pan American!, ¡Bulgheroni! Usted sabe que ellos tienen management, que son los que manejan PAE.

Quien presentó las planillas, Presidente, pueden ir a lo que está en el expediente... están firmadas por el abogado de Pan American esas planillas. ¡Ellos hicieron fraude! ¡Ellos presentaron la documentación fraudulenta! Eso habilita al Estado a discutirlo.

Y yo, humildemente, no pretendo colocarme al nivel de los grandes abogados, pero con la experiencia de mi trayectoria nomás digo: miren, eso debería bastar para traerlos y sentarlos, no ir a Buenos Aires, traerlos y sentarlos acá, que vengan y rediscutimos las condiciones; o nos pagan lo que nos deben pagar o anulamos este contrato.

¿Y sabe por qué lo vamos a anular? No por una cuestión política, una pelea entre radicales, peronistas, socialistas o lo que sea. ¿Sabe por qué lo vamos a anular? Porque hay una cuestión de interés público y porque defraudaron al Estado Provincial.

Y después, si quieren, debatimos las responsabilidades, o las políticas, o lo que pensamos cada uno. Pero generemos... no digamos que no es anulable porque nos condenamos, Presidente. Si esto no fuera anulable, si estos contratos no fueran anulables, miren, el futuro del Chubut es éste, porque están firmados hasta el agotamiento del petróleo.

La única esperanza que podemos tener, ¿sabe cuál es, Presidente? Que aumente el precio del petróleo. Entonces, hay quienes dicen "si aumenta el precio del petróleo, aumentan las regalías". ¡Es ingenuo!

¿Sabe por qué? Porque no lo manejamos nosotros. Y seguramente cuando aumente el precio del petróleo, si aumenta supongamos otra vez a U\$S 140, el Gobierno Nacional va a poner las retenciones como hace con la soja, se va a llevar la plata el Gobierno Nacional. Encima nos van a cobrar los 208 millones de

dólares de las acciones de YPF, los no sé cuántos millones de la refinanciación de deuda y encima declinamos, desistimos del juicio de los mil millones de dólares.

Nos parece, Presidente, que esto sería -después debatimos la filosofía y la política en materia de recursos-, que esto es un hecho nuevo, porque es la primera vez que la Universidad de Cuyo dijo lo que dijo, antes no lo decía. Es la primera vez que se descarta que las planillas son falsas, porque es la Universidad de Cuyo que dijo “nosotros certificamos hasta el 2005”.

Entonces, si el contrato se cierra con certificaciones de reservas hasta el agotamiento, nos pasa lo que nos pasó. ¿Qué pasó? A los seis meses de firmado el contrato, Pan American anunció el descubrimiento de seis millones de barriles.

Otra cosa más, las certificaciones -por eso no quiero entrar en la discusión del informe- hablan de un valor del barril a U\$S 30 según el estudio económico que hizo la propia universidad, sobre un valor de comercialización de U\$S 60, año 2006. ¿Por qué? Fíjese, porque descuenta todos los ítems, transporte, regalías, retenciones, todo, sobre un valor de barril de U\$S 30. Hoy el barril creo que está sobre los U\$S 100 y hablamos de un barril, Presidente, certificado por la Secretaría de Energía de casi U\$S 70. Recuerde, por el Petróleo Plus, hace poquito, U\$S 70, Presidente, U\$S 70 y las operadoras se enojaron. Entonces, empezaron a liquidar a la Provincia con el precio que se venden a sí mismos. No sé si eso fue modificado. Es lo que quería plantear.

Creo que Das Neves, el ex Gobernador Das Neves, que era el gobernador de la época, debería debatirlo. Pero deberíamos debatirlo, deberíamos debatirlo. No sé quién va a ser el próximo gobierno, no lo sé. Lo que sí sé, Presidente, es que esta provincia con los recursos actuales no sobrevive y no podemos dar respuesta. Somos una provincia potencialmente rica, el nivel de los negocios petroleros supera los sesenta mil millones de dólares y nosotros lo único que vemos ni siquiera es el 12% de regalías porque las liquidan mal, nos liquidan al valor que ellos mismos establecen, es inmoral en una provincia que tiene tantas necesidades.

Esto sin perjuicio de que mañana nosotros vamos ante la Justicia Penal, vamos a presentar esto, no sé si prosperará o no prosperará, pero que sirva de elemento porque un buen fiscal debe pedir lo que nosotros pedimos, tráiganos el original y vamos a ver si están falsificadas las firmas. Si están falsificadas las firmas, Presidente, si British Petroleum, Bulgheroni o quien sea presentó las planillas con firmas truchas, se cae el contrato. No volteemos el contrato si es voluntad política de la mayoría, no lo volteemos, pero hay que renegociarlo.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Sí, una breve consideración, señor Presidente. Yo estudié Derecho, no me recibí. La parte general, Civil I, era primer año; Civil II, Obligaciones, segundo año; Contratos y Civil III; después me metieron preso.

Obviamente es así, como dice el doctor, es revisable. Si hay algo que desde esta banca siempre se dijo es que los contratos celebrados oportunamente en el marco de la Ley Corta eran perfectibles, porque toda obra humana es perfectible y eso está reflejado en el Derecho. El diputado preopinante es muy puntilloso en la lectura de las citas, pero las referencias a las supuestas declaraciones de Das Neves fueron muy generales, absolutamente generales, careció de la puntilliosidad a la que nos tiene acostumbrados. Pero es bueno que saque la escofina y siempre le pegue un par de escofinazos al compañero Mario Das Neves.

Bueno, estamos acostumbrados pero las declaraciones que hizo, que fueron similares, no estaban en ese contexto de la no revisión del contrato; estaban referidas a las supuestas declaraciones de coimas en Estados Unidos en la Comisión de Valores. Fueron ahí y esa denuncia no pudo hacer mella en este contrato, salvo que prosperara en una causa judicial que se reflejara en la justicia argentina y avanzara. Ahora, ¿cuál es el problema?

Plantea el diputado que, por supuesto, el contrato puede ser revisable. Es más, por la ley de marco regulatorio votada en esta Legislatura, las empresas que ya habían celebrado el contrato debían adaptarse a la misma. Cuestión que estamos viendo ahora, si realmente los últimos acuerdos celebrados por el excelentísimo señor Gobernador, de alguna manera, se refieren a esto que estamos hablando. Es cierto, el 1% se consiguió pero se repartió el 0,75% para la Municipalidad de Comodoro y el 0,25% para los sindicatos. Ahora, el Poder Ejecutivo Provincial viene con estos 200 ó 240 millones y nosotros estamos preguntando por eso.

Por supuesto que es perfectible, por supuesto que es revisable, por supuesto que es mejorable absolutamente. ¿Sabe qué? Muchas veces se habla del problema de la exclusión en la Argentina y se acusa al sistema pero ¿cuántas son las organizaciones políticas y partidos políticos, cuántos votos recaudan cuando se presentan en las elecciones y van contra el sistema? Una pregunta, ¿no? Todos sabemos que el problema es el sistema. Entonces, todo lo que se dice, todos absolutamente tienen derecho, pero para eso hay que ir a la justicia, hay que tener los votos para ser gobierno, hay que tener la voluntad política, etcétera, etcétera.

Si eso no se logra es porque el contrato celebrado en su oportunidad no debe haber sido tan malo para volver a reflejar las cuestiones que ya han sido reflejadas acá. Es más, si tiene un valor superlativo es que puso en vigencia la Ley Corta, porque el derecho que no se ejerce y permanece en abstracto es vulnerable también. Esto también se aprende en la facultad de derecho.

La Ley Corta sin el ejercicio pleno de las facultades soberanas de la Provincia hubiera devenido en abstracto, al punto que ahora justamente se debate la posibilidad en el Senado de presentar un proyecto para sacarle las atribuciones a la Provincia, por la Ley Corta y por las facultades de la reforma de 1994, cosa que es más difícil porque habría que reformar hasta la Constitución.

Entonces, estamos absolutamente de acuerdo en que sería un tender hacia la utopía, que no es una palabra despreciativa o denostativa, es el no lugar, eso significa. Sí puede ser una tendencia hacia, eso significa utopía traducido. Entonces, no es una cuestión peyorativa, pero sí necesita del consenso de varios estamentos y es una cuestión de voluntad popular obtenerla.

Nada más, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sí, más que nada es para tratar de interpretar el discurso que se da acá en el recinto y después lo que dicen públicamente los representantes de la Unión Cívica Radical.

El senador Cimadevilla se refirió a este informe periodístico que surge en Mendoza y leo textualmente lo que anticipó: “Pedimos al Procurador de la Provincia que se inicie una investigación penal. Hay una denuncia donde se investiga por asociación ilícita al señor Bulgheroni, a Mario Das Neves y al Ministro de

Planificación Julio De Vido por este contrato y, fundamentalmente, en todo lo que ha sido relacionado con el informe de certificación de reservas.”

Esto lo quiero dejar bien en claro, más allá de que en la sesión anterior habíamos destacado que el propio Das Neves como diputado nacional, al fundamentar su abstención en el momento de votar el convenio entre YPF y Repsol, había defendido cuál era el alcance del convenio que había rubricado él en su gestión con Pan American.

Por el otro lado quiero dejar clarificado algo porque, reiteradamente, lo está haciendo el diputado Risso al mencionar que los convenios que se han firmado en relación a temas hidrocarburíferos se han firmado hasta agotar los yacimientos. Eso no es así, hay un período de plazo en el tiempo que está rubricado en cada uno de los convenios.

Puntualmente con todo lo que está relacionado con la posibilidad de revisión, naturalmente que todo es revisable, lo acaba de anticipar también el diputado Jerónimo García; fundamentalmente teniendo en cuenta la enseñanza que nos deja la historia, porque muchos gobiernos en determinado momento tuvieron que asumir responsabilidades coyunturales para -de alguna manera- proteger el empleo, proteger las arcas del tesoro nacional u honrar la deuda con el Fondo Monetario Internacional.

Quiero dar un ejemplo, el día de los inocentes, el 28 de diciembre del año 2000, la Unión Cívica Radical firma el convenio con YPF por Loma de la Lata, monto total de ese acuerdo -prórroga hasta el 2027- trescientos millones de dólares a pagarse en tres años.

Señor Presidente, ¿sabe dónde está el yacimiento de Vaca Muerta? En Loma de la Lata. ¿Sabe cuál es el valor de reservas calculado por Repsol antes de irse? Ochocientos mil millones de dólares.

Con esas verdades que hoy podemos mostrar, tendríamos que estar criticando la decisión política que tomó en su momento el Radicalismo. No ha sido así, siempre se ha creído en la buena fe de los gobernantes y, en este caso en particular, creo que tendríamos que estar haciendo el mismo análisis. Pero siendo coherente con el planteo, con la crítica, no desinformar ni tergiversar los alcances de los convenios que se han suscripto.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Digo que no entiendo porque realmente los planteos del diputado Gómez no los alcanzo a entender, cualquier contrato es criticable, cualquiera, que se haga por fuera de los intereses... no sé, si es el Radicalismo es el mismo criterio, tan cuestionable como eso. No fue el Radicalismo el que ha firmado el convenio secreto con Chevron para poder explotar luego Loma de la Lata, no sé, nadie lo conoce, incluso algunos hablan de entrega de la soberanía. No, no me refiero a eso, todo es revisable.

Lo que sí digo es que ojalá que en la provincia no terminemos como terminó el Gobierno Nacional, pagando al final de todo el proceso casi diez mil millones de dólares por recuperar lo que es nuestro, a eso me refiero. Esto es una enorme diferencia. En la recuperación de YPF hubo que pagar miles de millones de dólares y firmar convenios incluso en los que se pone en peligro la soberanía nacional como el Yacimiento de Vaca Muerta.

En el Estado Provincial es distinto, lo venimos planteando, ¿no? Por más esfuerzo que haga el diputado Jerónimo García, de terminar diciendo: bueno, si hay que revisar, se revisará. Pero el Estado Provincial no tiene que pagar un centavo, ésta es la diferencia fundamental.

En el Estado Provincial hay un hecho nuevo -nuevo-, que hacemos un gran esfuerzo para no politizarlo -es verdad-, ¡un enorme esfuerzo! Todos conocen mi temperamento, hago un enorme esfuerzo para no politizarlo, porque soy consciente de que, si lo politizamos y entramos en una discusión o en una pelea de partidos políticos, ¿sabe qué va a pasar?: que no se va a revisar porque lo pedimos nosotros o porque... las otras cuestiones se debatirán en su momento y en el ámbito que corresponde.

Digo que debería ser una cuestión de Estado, se ha presentado un documento que es falso, ahora se demuestra que lo que presentó Bulgheroni es falso -fácilmente comprobable- y eso da una herramienta que no se tenía hace un mes atrás para renegociar algo, no para pagar miles de millones de dólares, sino traerlos y decir vamos a renegociar, esto es lo que quise expresar.

Después lo demás, espero que no se me malinterprete. Es verdad que hago el esfuerzo para no ir a otro terreno, pero es justamente por eso, porque soy un convencido de que esto debería ser una cuestión de Estado; más allá de nuestras peleas, esto debería ser una cuestión de Estado, defendida por todos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Es para dejar clarificado, ante la pregunta que hacía el diputado Risso, que el convenio de Chevron-YPF fue aprobado por la Legislatura del Neuquén el 28 de agosto de 2013 con veinticinco votos a favor, dos en contra y la ausencia del radicalismo.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 19:27.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 105/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la Resolución n°. 084/14-P.H.L., dictada por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 106/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a sesión especial de esta Legislatura para el día 15 de mayo de 2014 a las 10 horas con el objeto de considerar el Proyecto de Ley n° 012/14, presentado por el Poder Ejecutivo, con las modificaciones que se le introduzcan en las Comisiones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 107/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo: copia del convenio y/o acuerdo suscripto en fecha 28 de abril del corriente año con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, para la construcción de 1.000 viviendas en la Provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 108/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días

hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo: copia del convenio y/o acuerdo suscripto en fecha 28 de abril del corriente año con el Gobierno Nacional, en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 109/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la presentación del libro "Maltratadas" de la autora Mariana Carbajal, a realizarse el día 23 de mayo de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 110/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar su beneplácito por el convenio de cooperación y asistencia técnica en materia de prevención del delito de "Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas" suscripto entre Aerolíneas Argentinas y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas con competencia en materia de transporte público de pasajeros, instrumente acciones de capacitación y difusión orientadas a la prevención, detección y sensibilización del delito de trata de personas, dirigidas al personal de líneas aéreas y de empresas de transporte terrestre que operan en la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 111/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a sesión especial de esta Legislatura para el día 22 de mayo de 2014 a las 9 horas, con el objeto de dar cumplimiento a las Resoluciones nros. 081 y 082/14-HL, referentes a un

reconocimiento de honor a Julia Mailén Gomes Fantasia y Julieta Lema por sus destacadas actuaciones en el ámbito deportivo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 112/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el encuentro gastronómico "Madryn al Plato", que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn entre los días 19 y 22 de junio del presente año, organizado por la Secretaría de Turismo y Deportes Municipal, la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines (AHRCOBA) y el chef Gustavo Rapretti.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 113/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si el Ministerio de Educación ha iniciado sumario administrativo a los agentes imputados por el delito de administración fraudulenta en perjuicio de la Administración Pública y que -conforme surge de la página web <http://www.mpfchubut.gov.ar>- habrían logrado la homologación judicial de un acuerdo a través del cual los involucrados se comprometen a devolver al Ministerio (a través del descuento por planilla de liquidación de haberes) la suma dineraria surgida de una pericia contable. En caso afirmativo, se informe estado de las actuaciones sumariales y se remita copia de las mismas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 114/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo a las Primeras Jornadas de Promoción de la Literatura Patagónica “Carmen Miguel”, a realizarse los días 9 y 10 de junio de 2014 en el Centro Cultural Esquel Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 020/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y junto a la Intendencia de la ciudad de Trevelin, inicie las gestiones necesarias para la creación de un jardín maternal en la Villa Futalaufquen.

Artículo 2°. Que se vería con agrado que el Ministerio de Educación gestione el otorgamiento de un cargo docente de nivel inicial que se afectará a la creación del jardín maternal en la Villa Futalaufquen.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 021/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Administración de Vialidad Nacional y demás organismos competentes, disponga de las medidas necesarias para el mantenimiento y reparación de la ruta nacional n° 40 en el tramo comprendido entre las localidades de Esquel y Leleque, de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 022/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, gestione las medidas necesarias para la realización de las obras para la pavimentación de la ruta provincial n° 63 que une a la localidad de José de San Martín con el paraje El Molle.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 023/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que las autoridades de la Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES gestionen las medidas necesarias para la habilitación de oficinas para la atención del público en general dependientes de la Unidad de Atención Integral (UDAI) Esquel en las localidades de El Maitén y Gobernador Costa.

Artículo 2°. Comuníquese la presente al director ejecutivo de ANSES, al delegado de la UDAI ANSES Esquel, y a los intendentes de las Municipalidades de El Maitén y Gobernador Costa.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 024/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que las autoridades del Banco Hipotecario arbitren las medidas necesarias para que se habilite la atención al público de Esquel y la cordillera a efectos de realizar los trámites correspondientes a la puesta en marcha de PRO.CRE.AR. Bicentenario, Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar. Dicha atención se realizará un día por mes en inmediaciones del edificio de ANSES UDAI Esquel.

Artículo 2°. Entréguese copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, al delegado de ANSES UDAI Esquel y a las autoridades del Banco Hipotecario.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 025/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que tenga a bien analizar, evaluar, estudiar, a través de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, la posibilidad de poner en funcionamiento la estación de servicio de Pampa de Agnia, en las condiciones que la empresa provincial lleva adelante en diferentes lugares del territorio provincial.

Artículo 2°. La encomienda contemplada en el artículo precedente debe tener presente que hubo un compromiso asumido con el poblador Aristóbal Meliqueo por parte del Poder Ejecutivo y que no se llevó a la práctica.

Artículo 3°. La justificación de rehabilitar dicha estación de servicio está dada por brindar la atención específica tanto a los que eventualmente transitan por el lugar y fundamentalmente a los pobladores que habitan los alrededores de Pampa de Agnia.

Artículo 4°. Enviar copia de la presente al Gobernador de la Provincia, al Presidente de Petrominera Chubut Sociedad del Estado y al señor Aristóbal Meliqueo, habitante de Pampa de Agnia.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 026/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el encuentro gastronómico “Madryn al Plato”, que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn entre los días 19 y 22 de junio del presente año, organizado por la Secretaría de Turismo y Deportes Municipal, la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines (AHRCOBA) y el chef Gustavo Rapretti.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 027/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las Primeras Jornadas de Promoción de la Literatura Patagónica “Carmen Miguel”, a realizarse los días 9 y 10 de junio de 2014 en el Centro Cultural Esquel Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia auspicie las Primeras Jornadas de Promoción de la Literatura Patagónica “Carmen Miguel”.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Educación de la Provincia.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut